

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
ley sobre presupuestos del sector público
para el año 2012, en lo relativo a la
PARTIDA 15, correspondiente al
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL**.

BOLETIN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el próximo año.

Ésta fue estudiada en sesiones celebradas los días 17 y 25 de octubre de 2011. A ellas asistieron sus miembros, Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel Silva y Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Alberto Robles Pantoja.

En la sesión celebrada el día 17 de octubre, participaron, además, los Honorables Diputados señores Mario Bertolino Rendic y Carlos Vilches Guzmán.

Concurrió, especialmente invitada, la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Evelyn Matthei Fonet.

Asimismo, asimismo, las siguientes personas:

Del Gabinete de la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social: su Jefe de Gabinete, señor Francisco Javier Pereira; el abogado asesor, señor Francisco del Río; el asesor señor Juan Bennett; los economistas asesores, señora Silvia Leiva y señor Francisco Carrillo, y el periodista, señor Cristián Torres.

De la Subsecretaría del Trabajo: el Subsecretario, señor Bruno Baranda; su Jefe de Gabinete, señor Fernán Lecaros; el Director Ejecutivo (S) del Programa Empleo, señor José Esteban Molina, y el asesor del Programa Empleo, señor Ignacio Arbildua.

De la Subsecretaría de Previsión Social: el Subsecretario, señor Augusto Iglesias, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Héctor Torres.

De la Dirección del Trabajo: la Directora, señora María Cecilia Sánchez; Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Mario Garrido, y el Jefe de Gabinete de la Subdirectora, señor Rodrigo Rizzo.

De la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP): el Director General, señor Alejandro Iturra; la Jefa del Departamento de Contabilidad, señora Mayuri Reyes.

Del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE): el Director Nacional (S), señor Francisco Agüero; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Felipe Bravo, y la Jefa del Departamento de Asuntos Internos, señora María Soledad Moreno.

De la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): la Superintendente, señora María José Zaldívar; el Subdirector, señor Arturo Phillips, el Secretario General, señor Marcos Larenas, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Humberto Ruiz.

De la Superintendencia de Pensiones: la Superintendente, señora Solange Bernstein.

Del Instituto de Previsión Social (IPS): el Director Nacional (S), señor Eugenio Silva.

Del Instituto de Seguridad Laboral (ISL): el Director Nacional, señor Héctor Jaramillo.

De la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA): el Vicepresidente Ejecutivo, señor Patricio Coronado, y el Jefe de la División Administración y Finanzas, señor Ricardo Vásquez.

De la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA): el Director (S), señor Germán Campos, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Ricardo Nesvara.

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: el abogado de la División de Carabineros, señor Sebastián Pérez.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los asesores, señora María Paz Reyes y señor Javier Acuña.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: la Jefa del Departamento de Investigación y Estudios Sectoriales, señora Paula Benavides; la Jefa del Sector Trabajo y Previsión, señora Jacqueline Canales; los analistas, señora Ingrid Jones; señor Jorge Carikeo; señor Manuel Fajardo y señor Eduardo Román; el abogado, señor Rodrigo Quinteros; y el asesor, señor José Tanhuz.

-- Del Instituto Libertad y Desarrollo: el asesor, señor Daniel Montalva.

-- De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: los especialistas presupuestarios, señores Alejandro Hormazábal y Rubén Catalán.

--

PARTIDA 15

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para el año presupuestario 2012, la Partida 15 considera un total bruto de ingresos y gastos de \$ 6.216.696.280 miles. Presenta, en relación al total del año 2011, un incremento de un 1,9%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en 11 Capítulos. El **Capítulo 01 Programa 01**: Subsecretaría del Trabajo; el **Capítulo 01 Programa 03**: Programa Proempleo; **Capítulo 02 Programa 01**: Dirección del Trabajo; **Capítulo 03 Programa 01**: Subsecretaría de Previsión Social; **Capítulo 04 Programa 01**: Dirección General de Crédito Prendario; **Capítulo 05 Programa 01**: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; **Capítulo 06 Programa 01**: Superintendencia de Seguridad Social; **Capítulo 07 Programa 01**: Superintendencia de Pensiones; **Capítulo 09 Programa 01**: Instituto de Previsión Social; **Capítulo 10 Programa 01**: Instituto de Seguridad Laboral; **Capítulo 13 Programa 01**: Caja de Previsión de la Defensa Nacional; **Capítulo 13 Programa 02**: Fondo de Medicina Curativa; y **Capítulo 14 Programa 01**: Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

DISCUSIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, dio la bienvenida a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Evelyn Matthei

Fornet, a los señores Subsecretarios de dicha Cartera de Estado y a los equipos profesionales que los acompañaron.

La mencionada Secretaria de Estado agradeció la oportunidad de exponer ante la Subcomisión los lineamientos del presupuesto para el año 2012.

Siguiendo el orden de la Partida, se analizará, en primer término, los Capítulos concernientes a la Subsecretaría del Trabajo y, luego, los referidos a la Subsecretaría de Previsión Social.

Capítulo 01
Subsecretaría del Trabajo

Este Capítulo contempla dos Programas, el 01, Subsecretaría del Trabajo, con 9 Glosas, y el 03, Programa Proempleo, con 11 Glosas.

Programa 01
Subsecretaría del Trabajo

Este Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 7.326.583 miles y tiene un incremento de un 21,5%.

El Subsecretario del Trabajo, señor Bruno Baranda, manifestó que la propuesta de presupuesto para el sector trabajo considera un aumento del 6,22%, que se subdivide entre los principales Subtítulos según se explica en el siguiente cuadro:

Subt	Denominación	Ley 2011 (Ppto inicial+Dif+Reaj+Leyes especiales+rebaja)	Proyecto Ley 2012	% Variación
21	Gasto en Personal	51.611.156	54.161.375	4,71%
22	Bienes y Servicios de Consumo	14.303.222	17.220.446	16,94%
23	Prestaciones de Seguridad Social			
24	Transferencias Corrientes	120.435.404	125.526.661	4,06%
25	Integros al Fisco	109.878	109.878	0,00%
26	Otros Gastos Corrientes			
29	Adq. de Activos No Financieros	2.782.993	2.836.733	1,89%
30	Adq. de Activos Financieros	499.428	510.683	2,20%

Subt	Denominación	Ley 2011 (Ppto inicial+Dif+Reaj+Ley es especiales+rebaja)	Proyecto Ley 2012	% Variación
32	Préstamos	22.252.618	25.700.000	13,41%
34	Servicio de la Deuda	10.280	15.847	35,13%
35	Saldo Final de Caja	184.430	179.407	-2,80%
TOTAL SECTOR		212.189.409	226.261.030	6,22%

Informó que los principales énfasis del sector Trabajo considerados en esta propuesta de presupuesto son los siguientes:

1.- Fiscalización.

Considera el aumento de fiscalizadores por medio de la conversión de 70 funcionarios administrativos en fiscalizadores de terreno durante el presente año, y la contratación de 72 nuevos fiscalizadores para el próximo año, 22 de los cuales serán destinados de forma exclusiva a la ley sobre permiso postnatal.

2.- Modernización de la Dirección del Trabajo.

Contempla la modernización de los procesos de fiscalización y una mejora en la gestión de atención a usuarios.

3.- Seguridad Laboral.

Considera un mayor énfasis en la seguridad de los trabajadores, la implantación de la pauta de autoevaluación de riesgos y el libro digital de la vida de cada empresa fiscalizada.

4.- Capacitación.

Abarca dos aspectos:

a) Crédito y Consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo. Considera la firma de un convenio de cooperación con esa institución con el fin de reforzar mejoras en la gestión y la construcción de políticas laborales para la productividad, empleabilidad y equidad del mercado del trabajo. Con este propósito, el Banco apoyará una serie de análisis, procesos y cambios orientados a mejorar el funcionamiento del mercado, con énfasis en la evaluación rigurosa de los servicios de capacitación de los trabajadores.

Ello, dijo, considera realizar actividades tendientes a modernizar los sistemas de gestión y administración, a fin de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad de los servicios para los trabajadores, mejorar la focalización de la demanda y la pertinencia de la oferta de los servicios de capacitación, modernizar los instrumentos y servicios que fomenten el empleo y mejoren las condiciones económicas de las familias, apoyar la identificación de grupos vulnerables con distinta necesidades a través del uso de distintos instrumentos, y fortalecer institucionalmente el sistema nacional de formación para el trabajo de forma tal que responda a una mejor planificación estratégica que promueva el control efectivo y la gestión por resultados.

Explicó que esta consultoría se desarrollará durante los años 2012 y 2013, contará con la participación de expertos nacionales e internacionales en distintas áreas profesionales y se financiará con un préstamo extendido por la institución por \$ 3.410.951 miles, cuya implementación se iniciará en el próximo año con un gasto proyectado de \$ 707.994 miles.

b) SENCE. Considera la modernización de la institución y sus programas. Con este fin, se emprenderán las siguientes acciones:

- aumento de la cobertura del Programa de Capacitación en Oficios para poblaciones vulnerables de los dos primeros quintiles, con una inversión adicional de \$ 16.018.810 miles.

- \$ 5.686.583 miles para la creación del Programa Organismos Técnicos de Capacitación de Oficios para fortalecer equipamiento y maquinarias de instituciones sin fines de lucro que impartan oficios a poblaciones vulnerables.

- nuevas asignaciones: \$1.064.264 miles para el programa de capacitación becas del sector público (Jóvenes SENAME, personas con medidas alternativas controladas por Gendarmería de Chile); \$1.666.182 miles para el programa de intermediación laboral; \$ 1.485.526 miles para el programa mujeres Jefas de Hogar, y \$ 4.038.098 miles para el programa de formación en puestos de trabajo.

- durante el 2012 el SENCE reasignará \$ 16.046.052 miles al interior de sus líneas de capacitación vigente para refocalizar la capacitación en la población vulnerable.

5) Fortalecimiento de estudios laborales.

Considera un aumento de la dotación para el área de estudios, la implementación del “SIL”, que es una plataforma que reúne y sistematiza información del mercado laboral para ponerla a disposición del público. Este proyecto está financiado en parte por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo es entregar información del mercado laboral para apoyar la toma de decisiones y facilitar el acceso al mercado laboral, especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, a través de un programa ágil, accesible, con más y mejor información del mercado de trabajo.

6) Modernización informática.

7) Programa proempleo.

Contempla la reasignación de recursos desde el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra hacia Servicios Sociales provenientes de transferencias del Ministerio de Planificación, y la continuidad del presupuesto de los programas de inversión en la comunidad, apoyo al empleo, Sistema Chile Solidario y Desarrollo de Competencias Mujeres Chile Solidario.

8) Diálogo Social.

Considera un incremento de \$ 293.638 miles para escuelas de formación sindical, y \$136.811 miles para las mesas de diálogo social.

9) Créditos pignoratícios.

Contempla mejoras en la gestión y fortalecimiento en las áreas de control y de administración. Presenta un incremento de las colaciones por \$ 3.447.382 miles, y un incremento correlativo de 55.897 operaciones, que representa un aumento de 15,5% en relación con la actividad de este año. Considera también mejoras en la infraestructura de atención a los usuarios y de la seguridad de las unidades de crédito.

Enseguida, **el señor Subsecretario** informó que el presupuesto vigente de este Programa al 19 de octubre de este año ha sido ejecutado en un 58,5% en relación con los ingresos y en un 72,41% en relación con los gastos.

Señaló que la ejecución de los Subtítulos más importantes del presupuesto vigente para este Programa se observa en el siguiente cuadro:

Subt.	Item	Asig.	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	% ejecución 19 Octubre 2011
			TOTAL INGRESOS	6.525.491	3.817.533	58,50%
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	546	23.583	4319,23%
9			APORTE FISCAL	5.773.129	3.793.123	65,70%
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.993	827	5,91%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	737.823	0	0,00%
			TOTAL GASTOS	6.525.491	4.725.095	72,41%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.281.485	2.529.283	77,08%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.113.210	755.529	67,87%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.440.316	879.893	61,09%
	1	432	Programa Diálogo Social	208.915	17.790	8,52%
	1	433	Programa Escuela de Formación Sindical	434.545	65.247	15,02%
	3	261	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	796.856	796.856	100,00%
25			INTEGROS AL FISCO	129	0	0,00%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.828	51.867	28,84%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	508.523	508.523	100,00%
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	0	0,00%

Agregó que la propuesta de presupuesto en discusión para este Programa considera un aumento 21,5% en comparación al presupuesto vigente, según se observa en el siguiente cuadro:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/2)
	INGRESOS	6.029.265	7.326.583	1.297.318	21,5%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	561	10.841	10.280	1832,4%
09	APORTE FISCAL	5.962.919	6.543.363	580.444	9,7%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.385	14.385	0	0,0%

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/2)
14	ENDEUDAMIENTO	0	707.994	707.994	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	51.400	50.000	-1.400	-2,7%
	GASTOS	6.029.265	7.326.583	1.297.318	21,5%
21	GASTO EN PERSONAL	3.215.132	3.472.758	257.626	8,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.144.380	1.689.319	544.939	47,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.480.645	1.911.094	430.449	29,1%
25	INTEGROS AL FISCO	133	133	0	0,0%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	184.863	243.432	58.569	31,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.056	7.847	5.791	281,7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.056	2.000	-56	-2,7%

Explicó que el aumento de presupuesto para el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se justifica por el traspaso de siete funcionarios que laboraban bajo el régimen de honorarios a la contrata de la institución, la contratación de un nuevo asesor a honorarios y la expansión de honorarios a suma alzada por un monto de \$ 212.398 miles para la ejecución del Préstamo BID CH L1064.

Enseguida, informó que el incremento de los fondos para el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se destinará a la incorporación de un crédito BID con el objetivo de mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas laborales para la productividad, empleabilidad y equidad del mercado laboral chileno, por un monto de \$ 495.596 miles.

Incluirá también recursos para la construcción y habilitación de instalaciones físicas que permitan a la institución contar con protecciones adecuadas de sus activos de información en asesorías externas, según normas DS 83, NCH-27001, de tal manera de contar con la seguridad y disponibilidad de los activos indicados, lo que también es exigido por el programa de mejoramiento de la gestión de la seguridad de la información, el cual impulsa es establecimiento de las normas indicadas. Puntualizó que este último proyecto considera \$ 40.383 miles para la construcción de una sala informática según norma Tier III, compra de

equipamiento redundante de climatización, control y extinción de incendios, equipos de protección y generación eléctricos para mantener la operación y la conectividad necesaria para su funcionamiento.

Comprenderá también un incremento de \$ 8.961 miles para capacitación en diplomados de los funcionarios.

A su vez, el aumento de presupuesto en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, representa un 29,1% del presupuesto vigente y se destinará a financiar las siguientes líneas de acción:

1) Diálogo Social. Con este propósito, se considera generar mesas de diálogo en la totalidad de las regiones del país a objeto de generar espacios de diálogo social que permitan aminorar los conflictos sociales y/o llegar a acuerdos en las mesas respectivas.

2) Escuelas de formación sindical. Con este fin se pretende mejorar la calidad de la formación otorgada a través de un diplomado para dirigentes sindicales, modalidad que permite tener menos alumnos por profesor. También se aumenta la cobertura de beneficiarios y los eventos formativos.

El incremento de asignación del Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, muestra un aumento de 31,7% en comparación con el presente año y se destinará a equipos de climatización, control de acceso y protección y extinción de incendios de la sala informática.

El presupuesto del Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, se destinará al financiamiento de intereses de la deuda externa con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Honorable Diputado señor Robles manifestó que se observa una ejecución muy menor en los Programas de Diálogo Social y en el de Escuelas de Formación Sindical y que, pese a lo anterior, se solicita un importante aumento en los presupuestos destinados a ellos. En consideración a lo expuesto, consultó sobre las razones que explicarían esta situación.

El señor Subsecretario explicó que ello se debe a que en una primera etapa debieron declarar desiertos los concursos por errores en la presentación de los oferentes. Manifestó que el proceso se volvió a repetir y que, en la actualidad, está adjudicado casi el 100% de los fondos, los que serán pagados en la medida en que los adjudicatarios rindan los trabajos efectuados.

Añadió que esta situación no se repetirá el próximo año, pues se ha fortalecido la unidad que estaba a cargo de esta labor. Agregó que también se han considerado nuevos temas en estas líneas de programas, como la capacitación en asuntos relativos a la seguridad social.

El Honorable Diputado señor Robles consultó la razón por la que hay un crecimiento tan importante en el Subtítulo de Activos no Financieros, sobre todo teniendo en consideración que bajo ese rubro se presupuesta un traspaso de maquinarias hacia organismos privados.

El señor Subsecretario indicó que se trata de organismos privados sin fines de lucro que atienden a grupos vulnerables de la población sin competencias técnicas. Manifestó que esta idea nace de una constatación de la Comisión Larrañaga, que advierte que algunas de estas entidades imparten programas con muy buenos resultados en términos de empleabilidad y aumento de remuneración para los trabajadores beneficiados.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, expresó que el hecho de que una institución educacional sea formalmente sin fines de lucro ha sido controvertido en varios casos en el último tiempo, por lo que solicitó que se le informara de manera detallada sobre estas transferencias.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó que hay pocas instituciones que ofrecen programas de capacitación de más complejidad y extensión, cuyos estudiantes obtienen posteriormente los mejores resultados en el mundo laboral.

Indicó que estas instituciones tienen poca participación en regiones y que, por ello, se ha hecho un esfuerzo para aumentar al triple las vacantes ofrecidas en este tipo de establecimientos y extender su funcionamiento a otras zonas del país. Además, manifestó que se han dispuesto ítems especiales para equipar las clases que se imparten bajo esta modalidad, para que los alumnos se vean enfrentados, desde el principio, con las mismas maquinarias y herramientas que tendrán que ocupar en su futura vida laboral.

Señaló que estas asignaciones se harán con la estricta supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Larrañaga, de forma de hacer bien las cosas y ser lo más transparentes que se pueda, y que posteriormente se harán evaluaciones muy estrictas de los resultados.

Explicó que en el futuro se pretende que la Comisión Larrañaga sea una institución permanente, que tenga amparo legal

y que se dedique a la evaluación de la efectividad de los programas del sector.

Enseguida, en atención a una proposición **del Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, en forma unánime se acordó oficiar a la señora Ministra para que se sirva remitir el texto del Informe evacuado por la ya mencionada Comisión Larrañaga.

El Honorable Senador Kuschel manifestó que hay programas de capacitación que han tenido resultados muy malos y otros que están en el extremo opuesto, logrando la capacitación y empleo inmediato de los beneficiados. Por tal razón, instó a considerar no sólo los expedientes teóricos en economía del trabajo, sino también el acervo de la experiencia.

El Honorable Diputado señor Robles consultó cuál es la modalidad de contratación y el destino del aumento de presupuesto para contratación a honorarios a suma alzada.

El señor Subsecretario del Trabajo explicó que toda esa asignación se hará al amparo de concursos públicos y que su destino serán estudios puntuales y asesorías permanentes en el contexto de lo que proponga el Banco Interamericano de Desarrollo en su consultoría.

En otro orden de cosas, puso a disposición de la Subcomisión las listas de las entidades que han sido adjudicadas este año tanto en las mesas de Diálogo social como en las Escuelas de Formación Sindical. Manifestó que quienes participan en estos cursos son del más variado origen y que dichas actividades están totalmente solventadas por el Estado.

Finalizado el debate y puesto en votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Trabajo, fue aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

Programa 03 Programa Proempleo

Este Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 11.759.441 miles y tiene una disminución de un -14,2%.

En primer término, **el señor Subsecretario del Trabajo** manifestó que al 20 de octubre del presente año, este Programa ha

sido ejecutado en un 60% en relación con sus ingresos, y en un 78% en relación con sus gastos. Agregó que la ejecución de sus principales Subtítulos e ítems a esa fecha se observa en el siguiente cuadro:

Sub-Título	Item	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2011 Y SU EJECUCION (EN M\$)		
			AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2012
			PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	EJECUCION
			VIGENTE	AL 20 DE	%
			A SEPTIEMBRE	OCTUBRE	EJECUCION
			(En \$ de 2011)	(En \$ de 2011)	AL 20 DE OCT
		INGRESOS	78.390.623	46.852.792	60%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.932.051	2.456.713	50%
	01	Del Sector Privado			
	02	Del Gobierno Central	4.932.051	2.456.713	50%
	001	Sistema Chile Solidario	4.932.051	2.456.713	50%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	1.437.938	
09		APORTE FISCAL	56.154.768	41.979.751	75%
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	978.391	978.390	100%
13					
15		SALDO INICIAL DE CAJA	16.325.413		0%
		GASTOS	78.390.623	60.946.536	78%
21		GASTOS EN PERSONAL	362.204	241.214	67%
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.466	42.031	56%
22					
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.614.912	46.332.306	73%
	01	Al Sector Privado	2.312.637	1.728.259	75%
	265	Programa Servicios Sociales	2.312.637	1.728.259	75%
	03	A Otras Entidades Públicas	61.302.275	44.604.047	73%
	260	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	5.116.979	3.723.819	73%
		Programa de Apoyo al Empleo			50%
	263	Sistema Chile Solidario	1.461.338	730.670	
	264	Programa Inversión en la Comunidad	54.431.908	40.013.386	74%
	265	Microemprendimiento indígena urbano			
	266	Desarrollo competencias laborales mujeres Chile Solidario	292.050	136.172	47%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.915	8.869	52%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	14.322.116	14.322.116	100%
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	0	0%

Por su parte, la propuesta de presupuesto para este Programa considera una disminución del 14% en relación con el presupuesto vigente, según se aprecia en el cuadro que sigue:

Subt.	Denominación	Año 2011	AÑO 2012	Variación	%
		LEY DE PPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO	Proyecto 2012 v/s Ley 2011	Variación
		(Inicial+Dif+Reajuste+Leye s. Espec.+Rebaja)			
		-1	-2	-3	4 = (3/1)
	INGRESOS	13.710.062	11.759.441	-1.950.621	-14%
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.051.002	5.051.002	-	0%
9	APORTE FISCAL	8.659.050	6.708.429	-1.950.621	-23%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	-	0%
	GASTOS	13.710.062	11.759.441	-1.950.621	-14%
21	GASTO EN PERSONAL	372.346	405.060	32.714	9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.551	91.885	15.334	20%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.243.766	11.251.177	-1.992.589	-15%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.389	11.309	-6.080	-35%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	-	0%

Explicó que el aumento en el presupuesto del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se destinará a incrementar los gastos en capacitación en personal y los costos asociados a la supervisión fiscalización de programas de empleo.

A su vez, las variaciones en el presupuesto del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, obedecen a una disminución en el programa de bonificación a la contratación de mano de obra, para quedar en \$ 1.291.032 miles, en un aumento de \$ 1.976.633 miles en el presupuesto del Programa de Servicios Sociales provenientes de transferencias de Mideplan, y en la continuidad del presupuestos de los programas de inversión en la comunidad, apoyo al empleo del sistema Chile Solidario y al de Desarrollo de Competencias Mujeres Chile Solidario.

Finalmente, informó que la rebaja en la asignación para el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se debe a la rebaja del ítem Programas Informáticos, que no prevé gastos para el próximo año, y a la apertura del ítem máquinas y equipos de oficina.

El Honorable Senador Kuschel observó que cabía hacer un reconocimiento especial a las autoridades y funcionarios que

están a cargo de este Programa, tanto en el actual Gobierno como en el anterior, por la rapidez y eficacia de la actuación que les cupo en la última crisis del sector salmoneero en la Región que representa. Indicó que, recién producido el problema, se pusieron en marcha importantes esfuerzos de capacitación que palearon en gran medida los estragos laborales que esta situación acarreó.

El Honorable Diputado señor Robles hizo presente que el sector minero se ha reactivado en su zona, lo que consecuentemente ha generado una disminución del desempleo masculino. Explicó que, sin embargo, no ha sucedido algo similar con el empleo femenino, lo que es particularmente grave por la gran cantidad de mujeres jefas de hogar que hay en el norte de nuestro país, que generalmente cuentan con los programas Proempleo como única forma de paliar su situación. Por lo anterior, consideró especialmente preocupante una baja de los recursos para esta asignación.

Agregó que está en conocimiento de que una parte de dichos fondos serán reasignados a programas sociales con el mismo fin, lo que, a su juicio, parece tener poco sentido.

El señor Subsecretario informó que la reducción de esta línea en la Región de Atacama fue paulatina y que se estableció un programa de egreso a través del SENCE para facilitar la incorporación de los antiguos beneficiados al mercado del trabajo, que duró entre 12 y 14 meses.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social agregó que en el proyecto de ley sobre ingreso ético familiar se contemplan asignaciones y subsidios especiales para la contratación de mano de obra femenina, pues se ha detectado que numerosos hogares pobres de Chile tienen a su cabeza a una mujer que a menudo está cesante. Sostuvo que, sin embargo, debe establecerse una focalización efectiva para evitar que sea una forma de vida facilitada que saque a las mujeres de los empleos productivos.

A continuación, presentó la siguiente indicación a la Glosa 01, letra d), de este Programa 03, debidamente firmada por Su Excelencia el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda:

“Modifícase la Glosa 01 letra d), en los siguientes términos:

Agrégase el siguiente párrafo:

“Para los efectos de la ejecución de este programa, se otorgará la calidad de agente público a 10 personas.”.

La citada letra d) de la Glosa 01 señala lo siguiente:

“01 Incluye:

...

d) Convenios con personas naturales: \$ 2.056 miles.”.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social explicó que dicha redacción permitirá que las personas contratadas según esta glosa puedan fiscalizar.

Finalizado el debate y puesto en votación el Capítulo 01, Subsecretaría del Trabajo, Programa 03, Proempleo, y la indicación antes transcrita, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

El Honorable Diputado señor Robles dejó constancia de su preocupación en torno al desempleo femenino en las regiones del Norte de nuestro país.

- - -

Capítulo 02 Programa 01 Dirección del Trabajo

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Dirección del Trabajo y 4 Glosas.

Éste consulta ingresos y gastos por un total de \$ 47.998.506 miles y tiene un incremento de un 6,9%.

La Directora del Trabajo, señora María Cecilia Sánchez, agradeció la invitación de la Subcomisión e inició su presentación manifestando que las principales orientaciones de la Dirección a su cargo en el presente año se dirigieron, en el ámbito interno, a la reparación y sustitución de mobiliario y oficinas afectadas por el terremoto y a la capacitación interna de los funcionarios.

Agregó que, en el ámbito externo, se ha incentivado la fiscalización programada, aumentándola en un 7% respecto al

año anterior. Explicó que se realizó un total de 81.858 fiscalizaciones en el período enero-septiembre de este año, de las cuales 63.635 fueron solicitadas y 18.223 fueron programadas.

Manifestó que en el mismo período se lograron 77.243 conciliaciones, de las cuales 67.787 se obtuvieron en la primera audiencia, de la manera que los trabajadores involucrados vieron satisfechos sus derechos en un breve plazo. Además, se celebraron 1.450 mediaciones, de las cuales 435 fueron por buenos oficios, 434 correspondieron a derechos fundamentales y 581 a mediaciones propiamente tales.

Indicó que en ese mismo lapso se emitió un total de 616.624 certificados, de los cuales 371.442 fueron evacuados por vía WEB y 245.182 por vía presencial.

Señaló que la repartición que encabeza considera un aumento de la asignación presupuestaria de \$ 3.098.043 miles en relación con el presupuesto vigente, lo que representa una variación del 6,9%.

Sostuvo que la proposición de presupuestos presentada se distribuye entre los principales Subtítulos del Programa según el siguiente cuadro:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/2)
	INGRESOS	44.900.463	47.998.506	3.098.043	6.9%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	853.230	892.721	39.491	4.6%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.352	844.752	822.400	3679.3%
09	APORTE FISCAL	43.936.045	46.213.033	2.276.988	5.2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.492	0	-39.492	-100.0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	49.344	48.000	-1.344	-2.7%
	GASTOS	44.900.463	47.998.506	3.098.043	6.9%
21	GASTO EN PERSONAL	36.172.094	37.808.567	1.636.473	4.5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.335.532	8.720.955	1.385.423	18.9%
25	INTEGROS AL FISCO	1.001	1.001	0	0%

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/2)
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.338.380	1.415.983	77.603	5.8%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	4.112	4.000	-112	-2.7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	49.344	48.000	-1.344	-2.7%

Explicó que la inversión en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, presenta un incremento de un 4,5% respecto al año en curso, que se justifica por el incremento de 50 nuevos fiscalizadores.

Expresó que estas contrataciones obedecen al aumento de la actual carga de trabajo y que los nuevos funcionarios se distribuirán a lo largo de Chile de la siguiente forma: dos fiscalizadores para la Primera Región, tres para la Segunda, dos para la Tercera, cuatro para la Cuarta, cinco para la Quinta, cuatro para la Sexta, tres para la Séptima, cinco para la Octava, dos para la Novena, dos para la Décima, dos para la Duodécima, catorce para la Región Metropolitana, uno para la Décimo Cuarta y uno para la Décimo Quinta.

Añadió que también se contempla con cargo a este Subtítulo la contratación de 22 nuevos fiscalizadores abocados únicamente al cumplimiento de la ley de postnatal en la parte relativa al reintegro de la trabajadora beneficiada en la modalidad de media jornada.

Éstos se distribuirán a lo largo de Chile en la siguiente forma: un fiscalizador para la Primera Región, uno para la Segunda, uno para la Tercera, dos para la Cuarta, dos para la Quinta, dos para la Sexta, dos para la Séptima, dos para la Octava, uno para la Novena, uno para la Décima, uno para la Undécima, uno para la Duodécima, tres para la Región Metropolitana, uno para la Décimo Cuarta y uno para la Décimo Quinta.

Manifestó que también se considera aumentar, con los fondos de este Subtítulo, el componente base de la asignación institucional.

Luego, en cuanto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, indicó que tiene un incremento de 18,9%, que financiará los siguientes ítems:

1.- Reparación de inmuebles de las Oficinas del Trabajo.

2.- Consultoría de Sistema de Seguridad de la Información y Plataforma ITEL, en cumplimiento de los requisitos asociados a los dominios solicitados en el PMG-SSI y la norma ISO 27.001.

3.- Ejecución de proyectos y talleres dirigidos a directivos, jefaturas y funcionarios en el marco de la implementación de medidas que contribuyan a la mejora de la gestión, según fiscalización realizada por la Consultora Etcheberry.

4.- Proyectos de ejecución para un sistema de gestión de fila y 28 unidades de cartelería digital utilizados como orientadores de fila para mejorar la calidad de la atención de público y hacer más expedito en trámite solicitado.

5.- Mayor gasto de operación asociado a nuevos fiscalizadores de post natal.

Enseguida, informó que el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, muestra un incremento de 5,8% respecto del presupuesto vigente, que se explica por la adquisición de sistemas informáticos asociados a la ley de post natal y la renovación de mobiliario para los nuevos fiscalizadores.

El Honorable Diputado señor Robles consultó sobre la carga de trabajo que se espera para los nuevos fiscalizadores abocados al permiso post natal y la estimación del gasto para la contratación de estos funcionarios.

Celebró que se imponga un criterio de distribución regional para los nuevos cargos de fiscalizadores, connotando que también debe cuidarse que ellos abarquen toda la región a la que sean asignados y no sean dedicados por los Directores Regionales únicamente a las ciudades cabeceras de región.

Enseguida, solicitó estudiar la posibilidad de generar algún tipo de rotación para los fiscalizadores entre las empresas de una determinada región, de forma tal de evitar la creación de vínculos con los fiscalizados que puedan mermar su eficiencia.

En relación con la primera inquietud, **la señora Directora** manifestó que la ley otorga a estos fiscalizadores una función compleja, pues su rol va mucho más allá de la constatación de cuestiones formales, como sería el pago de una determinada remuneración. En efecto, dijo, esa labor bien puede suponer la realización de una pesquisa para

establecer la naturaleza de los servicios que presta la trabajadora beneficiada, a fin de considerar la modalidad en la que podría proceder su reincorporación en media jornada.

Respecto de la posibilidad de rotación, explicó que la Dirección del Trabajo también es un empleador y que, en tal carácter, ha consensuado una política de recursos humanos con sus Asociaciones de Trabajadores, que contempla condiciones mínimas de trabajo y de vida para los fiscalizadores. Ello, agregó, supone contar con una cierta estabilidad en cuanto al lugar en que se reside, para no afectar su vida familiar. Por lo anterior, no es fácil implementar una política de rotación como la solicitada. Con todo, indicó que para el próximo año se está considerando la posibilidad de realizar un concurso interno para cambiar a los directores comunales y provinciales, lo cual podría generar cierto movimiento entre los fiscalizadores.

Enseguida, **la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social** hizo presente que la Contraloría General de la República ha señalado que no se puede asignar una jefatura a un funcionario a contrata ni menos otorgarle facultades disciplinarias. En razón de lo anterior, para solucionar el inconveniente antes citado, procedió a presentar una indicación suscrita por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Hacienda, del siguiente tenor:

15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Capítulo 02: Dirección del Trabajo

- Programa 01: Dirección del Trabajo

Modifícase la Glosa 02 letra a), en los siguientes términos:

Agrégase el siguiente inciso segundo:

“El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.

Con todo, dicho personal no podrá exceder de 73 funcionarios.”.

La letra a) de la referida glosa 02 señala lo siguiente:

“02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal: 2.215. No registró la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834 respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.”.

El Honorable Diputado señor Robles observó que según la normativa legal vigente, los cargos directivos tienen responsabilidades administrativas que los cargos a contrata no tienen, por lo que consultó si la glosa propuesta extiende dicha responsabilidad a los cargos a contrata que según ella podrán tener carácter directivo.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social indicó que así es, según el criterio de la propia Contraloría General de la República, lo que fue apoyado por **el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado señor Ortiz**.

Finalizado el debate y sometido a votación el Capítulo 02, Programa 01, Dirección del Trabajo, fue aprobado con la modificación propuesta a su glosa 02 letra a), por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

- - -

Enseguida, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra **al Subsecretario de Previsión Social, señor Augusto Iglesias**, para analizar los capítulos correspondientes a su área.

El señor Iglesias manifestó que la Subsecretaría que encabeza tiene a su cargo los siguientes servicios: la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones, el Instituto de Previsión Social, el Instituto de Seguridad Laboral, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

En relación al presupuesto para el año 2012 del sector previsional, manifestó que éste tiene un monto proyectado superior en un 1,7% en relación al del año 2011.

Señaló que un 98,5% del presupuesto total del sector de Previsión Social está constituido por gastos destinados a financiar beneficios que se generan a partir del ejercicio de derechos previsionales.

Al respecto, proporcionó el siguiente cuadro:

Entidad del Sector	Proyecto 2012	Incremento % respecto 2011
Subsecretaría de Previsión Social	6.786.946	13,9%
Instituto de Previsión Social (1)	4.417.332.576	0,9%
Instituto de Seguridad Laboral	68.125.492	1,9%
Superintendencia de Pensiones	15.502.052	-0,8%
Superintendencia de Seguridad Social	7.851.196	9,3%
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	932.779.511	3,4%
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	548.084.678	5,4%
TOTAL SECTOR	5.996.462.451	1,7%

Expresó que la reforma previsional del año 2008 se introdujo gradualmente y terminó de implementarse el año 2011, de tal manera que no corresponde, salvo en el caso de los trabajadores independientes, un aumento en la cobertura ni en los beneficios del pilar solidario, distinto a los contemplados en los reajustes legales.

Manifestó que el presupuesto del año 2012, tal como está diseñado, permitirá a las entidades del sector de Previsión Social, ejecutar los programas y de esa forma cumplir con los objetivos institucionales.

Indicó que las principales líneas de trabajo del sector para el año 2012, son las siguientes:

La primera de ellas dice relación con la modernización del sistema de Seguridad Laboral.

Explicó que este proceso está conformado por un conjunto de proyectos de ley y de decretos. Dentro de esta modernización se contempla un aumento en la dotación de la Superintendencia de Seguridad

Social de manera de fortalecer su capacidad de fiscalización y su estructura orgánica.

Manifestó que el presupuesto contempla recursos por más de \$ 800.000 miles para incrementar la dotación de la Superintendencia de Seguridad Social, además de campañas de difusión e implementación de leyes.

Señaló que hay un proyecto de ley, actualmente en el Congreso Nacional, que modifica la estructura orgánica de la Superintendencia antes mencionada, crea la Intendencia de Seguridad Laboral, fortalece su capacidad fiscalizadora, aumenta las multas máximas y, además, le fija nuevas funciones.

Igualmente, comienza la operación del Consejo Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y el Comité de Ministros.

Asimismo, dentro del proceso de modernización se contempla:

- Proyecto de modificación de la ley N° 16.774, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales;
- Proyecto de Modificación del Estatuto Orgánico de las Mutuales;
- Proyecto de modificación del Código del Trabajo;
- Campaña de promoción de cultura de seguridad laboral;
- Estudio sobre condiciones de seguridad laboral en el trabajo en altura y buceo;
- Plan de apoyo destinado a la erradicación de la silicosis. Busca reforzar el plan de erradicación de la silicosis, según las metas y prioridades establecidas por el Ministerio de Salud, a través de la implementación de nuevas normas y la elaboración de material de difusión, y
- Nueva etapa del Programa Construyo Chile, que dice relación con la seguridad laboral en el sector de la construcción.

Explicó, a continuación, que la segunda línea de trabajo dice relación con el desarrollo de la ventanilla única de servicios del Estado. Explicó que ésta se llevará a cabo a través de la implementación de una red de multiservicios orientada a atender diversos trámites a través de

las 142 sucursales del Instituto de Previsión Social. La iniciativa está siendo coordinada en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y es un componente central de la Agenda de Modernización del Estado.

El Honorable Diputado, señor Ortiz, preguntó si contemplaba un aumento de personal del Instituto de Previsión Social la implementación del sistema de la ventanilla única.

El Subsecretario, señor Iglesias señaló que el IPS está haciendo un gran esfuerzo en readecuar y reasignar sus recursos para poder potenciar el frente de atención al público con recursos propios. El presupuesto del próximo año del IPS está mayormente enfocado con el equipamiento, más que con el aumento del personal.

El señor Iglesias prosiguió explicando que un objetivo adicional se orienta a la incorporación de trabajadores independientes al sistema previsional.

En esta materia, absolviendo algunas consultas del Honorable Diputado señor Robles, manifestó que durante los años 2012, 2013 y 2014 los trabajadores y profesionales a honorarios deberán cotizar para pensión y seguridad laboral, salvo que manifiesten expresamente lo contrario. Agregó que a partir del año 2015, esta norma no admitirá excepción y todos los trabajadores que emitan boletas de honorarios deberán cotizar por estos conceptos. Además, señaló que desde el año 2018, deberán hacerlo también para salud.

Puntualizó que el presupuesto incluye recursos para un programa especial de información y difusión con el objetivo de educar a los trabajadores independientes respecto a la conveniencia de efectuar cotizaciones.

A continuación, se inició el análisis del presupuesto correspondiente a la Subsecretaría de Previsión Social.

Capítulo 03 **Programa 01** **Subsecretaría de Previsión Social**

Este consta de un único Programa del mismo nombre, y considera tres glosas.

Tiene ingresos por un total de \$ 6.786.946 miles y gastos por igual cifra. Ello significa un aumento del 13,9% en relación con el presupuesto inicial aprobado para el año 2011.

El Subsecretario, señor Iglesias, proporcionó a la Subcomisión los siguientes antecedentes:

Los principales proyectos de la Subsecretaría para el año 2012 están constituidos por:

1.- Encuesta de Protección Social: \$ 452.698 miles.

2.- Fortalecimiento de Programas de Estudios: \$ 134.394 miles. Estos programas contemplan:

a.- Mayor número de profesionales;

b.- Estudios de las Cajas de Compensación;

c.- Modelo de simulación de impacto de programas de pensiones en ahorro y empleo, y

d.- Modelo de proyección de resultados financieros de largo plazo en los sistemas de pensiones solidarias.

3.- Fondo de Educación Previsional: \$ 1.747.532 miles (inversión más administración).

4.- Campaña de Promoción de Seguridad Laboral: \$ 339.240 miles.

5.- Campañas sobre trabajadores independientes y otros beneficios: \$ 271.392 miles.

6.- Secretaría Ejecutiva: Comisión Usuarios del Sistema de Pensiones; Consejo Consultivo Previsional; Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo; Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo: \$ 121.483 miles.

El Subsecretario, señor Iglesias, señaló que el proyecto de presupuesto para el año 2012 se comprende en el siguiente cuadro:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec. +Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	INGRESOS	5.959.793	6.786.946	827.153	13,9%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	20.560	20.560	
09	APORTE FISCAL	5.958.251	6.764.886	806.635	13,5%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.542	1.500	-42	-2,7%
	GASTOS	5.959.794	6.786.946	827.152	13,9%
21	GASTO EN PERSONAL	1.995.631	2.180.286	184.655	9,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.211.639	1.611.357	399.718	33,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.713.991	1.615.039	-98.952	-5,8%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136.896	142.015	5.119	3,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	900.609	1.237.249	336.640	37,4%

En cuanto a los Subtítulos que integran este presupuesto, entregó las siguientes informaciones:

a).- Subtítulo 21: Gastos en Personal. Este subtítulo presenta un incremento en relación al año 2011 de un 9,3%, el cual se compone de:

- 8 nuevos cupos a contrata, destinados a: 7 cupos para la contratación del equipo supervisor y administrativo del Fondo para la Educación Previsional, por \$ 99.069 miles. Estos cupos se financian con reasignación de los gastos de administración del Subtítulo 24 considerados en el año 2011. Además, 1 cupo profesional grado 6 para apoyar las labores del Consejo Consultivo de Seguridad Laboral, el Comité de Ministros, y el Programa de Estudios por \$ 23.885 miles.

- Convenios con Personas Naturales (honorarios suma alzada). En esta materia, se incluyen la elaboración de un modelo de micro-simulación de impacto de políticas públicas previsionales en ahorro y empleo, por \$ 34.438 miles, y la construcción de un modelo de proyección financiera de largo plazo del Sistema de Pensiones, por \$ 45.231 miles.

b).- Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo.
Este subtítulo presenta un presupuesto de \$ 1.611.357 miles, destinado al financiamiento de:

Estudios/Iniciativas de Continuidad	Ppto. Año 2011 (en miles de \$ 2012)	Proyecto Año 2012 M\$
Capacitación y perfeccionamiento	4.803	10.835
Gastos de Representación	7.196	7.196
Estudios requeridos por el Consejo Consultivo Previsional y/o la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones	43.114	43.114
Consultorías de apoyo a preparación de Proyectos de Ley	30.840	30.840
Gasto corriente Subsecretaría	311.799	311.799
Gasto corriente traspaso FEP	En Subt.24	33.424
TOTAL	397.752	437.208

Encuesta de Protección Social	M\$452.698
Corresponde a un traspaso de recursos desde el año 2011, dado que la ejecución fue pospuesta por mejoras en el sistema de seguridad de la información.	

Reforma al Sistema de Seguridad Laboral	M\$393.724
Estudios requeridos por el Consejo Consultivo y Comité de Ministros	M\$41.120
Gastos de apoyo administrativo y despliegue territorial del Consejo	M\$13.364

Consultivo	
Campaña de promoción de una cultura de Seguridad Laboral	M\$339.240
1. Campaña promoción de la prevención de accidentes laborales	M\$246.720
2. Campaña difusión modificaciones ley de Reforma Sistema Seguridad Laboral	M\$92.520

Comunicación y difusión	M\$271.392
Campaña de información de cotización para los trabajadores independientes, ley 20.255	M\$86.352
Campaña de información de beneficios sociales en el ámbito de la previsión	M\$185.040

Explicó que, además, se incluyen nuevos estudios e iniciativas por M\$ 56.334, los que contemplan un estudio de las Cajas de Compensación y Asignación Familiar, el apoyo a la implementación de la segunda fase del Programa Construyo Chile y el apoyo al plan de erradicación de la silicosis.

c) Subtítulo 24: Transferencias Corrientes. Este subtítulo presenta una rebaja en relación al año 2011 de un 5,8%, ya que los gastos de administración del FEP se comienzan a registrar en los subtítulos 21 y 22.

Fondo para la Educación Previsional	Ppto. Año 2011 (en miles de \$ 2012)	Proyecto Año 2012 M\$
Inversión Proyectos de Educación Previsional	1.576.870	1.615.039

Gastos de Administración FEP (*)	137.120	0
TOTAL	1.713.990	1.615.039

(*) Estos recursos fueron considerados en los subtítulos 21 y 22, por traspaso del equipo supervisor y administrativo del FEP a la dotación de la Subsecretaría. Para el año 2012, el presupuesto contempla MM\$132 por este concepto.

d) Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros. Este subtítulo presenta un incremento del 3,7% en relación al año 2011. Estos recursos están destinados al financiamiento de:

Adquisición de Activos No Financieros	M\$142.015
Renovación de mobiliario por obsolescencia	M\$2.872
Renovación de equipamiento y software computacionales	M\$8.587
Proyecto de regularización de licencias de software adquiridos en el marco de la implementación de la Reforma Previsional	M\$130.556

e).- Subtítulo 34: Servicio de la Deuda:

Crédito BID 1882/OC-CH, implementación Reforma Previsional	M\$1.236.749
Amortización crédito, considera el pago de dos cuotas	M\$1.158.982
Intereses crédito BID, considera el pago de dos cuotas	M\$77.767

(*) Por contrato de préstamo el pago del crédito expira en el año 2017

Deuda Flotante	M\$500
-----------------------	---------------

Abundando sobre los principales proyectos a desarrollar durante el año 2012, **el señor Subsecretario de Previsión Social** destacó que en la ejecución de la Encuesta de Protección Social, se cuidará la confidencialidad de los datos que en ella se obtengan.

La Ministra, señora Matthei, se refirió a la cantidad de datos sensibles que se manejan a través del Ministerio, e indicó que se ha trabajado para tener sistemas únicos de protección de antecedentes.

El Honorable Diputado, señor Robles solicitó dirigir oficio al Ministerio del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de solicitar se envíe a la Subcomisión la Encuesta de Protección Social para conocer el cuestionario que se utilizará el año 2011 y los resultados de la última encuesta realizada, correspondiente al año 2009.

Dicha solicitud contó con el apoyo unánime de los restantes miembros presentes de la Subcomisión.

En cuanto al fortalecimiento del Programa de Estudios, **el señor Subsecretario** hizo notar que se incorporará un mayor número de profesionales a este Programa y que se iniciará un estudio referido a las Cajas de Compensación. Señaló que estas últimas financian su actividad con el negocio del crédito, lo que debe ser regulado.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, señaló que tiene entendido que las Cajas constituyen una asociación gremial y que el rol que ellas juegan es muy importante. Agregó que lo preocupante son los excesos que se pueden producir en materia de créditos.

El Honorable Diputado señor Robles recalcó la importancia de realizar este estudio. Quiso saber cuándo estaría listo y cuándo habrá una política de regulación de estas entidades.

El Subsecretario señor Iglesias señaló que respecto a la segunda pregunta ya se empezó a trabajar. Informó que la Superintendencia emitió circulares que cambian la regulación del negocio del crédito de las Cajas de manera bastante sustantiva. En cuanto al estudio, indicó que éste parte con una fase previa que será entregada a fines de noviembre del presente año. Dicho pre estudio generará los términos de referencia del estudio principal que se desarrollará durante el primer semestre del próximo año.

La Ministra, señora Matthei señaló que las mencionadas Cajas constituyen una gran ayuda, sobre todo en el caso de trámites de licencias médicas y atención de personas. Señaló que le parece

que las tasas de interés que están cobrando son excesivas, porque tienen un privilegio que otras entidades no tienen, como lo es el descuento por planilla. Sostuvo que en esta materia se detecta una agresividad enorme por colocar créditos, lo que resulta preocupante. Opinó que el sistema debe ordenarse. Para ello, agregó, ya se formó una mesa de negociación con las Cajas, con la idea de trabajar con ellas y no contra ellas.

Luego, en cuanto a la ejecución del Fondo de Educación Previsional, **al Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, le extrañó que éste disminuya en un 6,8% respecto al presupuesto del año 2011. Aparte de lo anteriormente señalado, manifestó que se elimina la glosa en la que se regulaban los fondos del año 2011. Planteó la conveniencia de incluir una glosa que defina que los recursos deben ser asignados por concurso público por un Comité externo.

El Honorable Senador señor Kuschel solicitó que los proyectos de promoción, educación y capacitación de la Subsecretaría, tomen en consideración a la Décima Región, debido a la gran cantidad de trabajadores informales que hay en dicha zona del país.

El Subsecretario, señor Iglesias señaló que el Fondo de Educación Previsional por ley tiene que gastarse en proyectos que benefician en un 60% a personas que vivan en regiones, agregando que de esta manera se ha ejecutado. Explicó que los fondos de este año se asignaron a proyectos dirigidos preferentemente a mejorar las condiciones de educación previsional entre trabajadores independientes y por cuenta propia.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado Señor Ortiz, hizo notar que el presupuesto de Previsión Social crece en un 13,9% para el año 2012. En relación al año 2011, el gasto en personal aumenta en un 9,3%, su dotación pasa de 61 a 69 funcionarios; los honorarios se incrementan en un 9%, y en bienes y servicios hay un alza de 33%. Solicitó mayores antecedentes en relación a los mencionados incrementos.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Iglesias, manifestó que el aumento del presupuesto de la Subsecretaría se explica principalmente porque el año 2012 deben pagarse dos cuotas del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo que se destinó a financiar la implementación de la Reforma Previsional del año 2008, y por los gastos asociados a la reforma en materia de seguridad laboral.

En relación al gasto en personal, informó que se explica por el traspaso de profesionales que trabajaban a honorarios al régimen de contrata, y por los convenios que se celebraron para ejecutar los proyectos de estudios ya mencionados. En cuanto al aumento en los bienes

y servicios de consumo, se debe a los gastos asociados al proceso de reforma de seguridad laboral.

El Honorable Diputado señor Robles señaló que, en general, las campañas de prevención de accidentes deben hacerlas las mutualidades, de tal manera que no comprende el monto para la campaña de prevención de accidentes laborales.

El Subsecretario, señor Iglesias, expresó que la tarea de prevención de las mutuales no ha sido efectiva en las Pymes, agregando, que es a ese sector al que se quiere llegar a través de esta campaña.

La Ministra, señora Matthei, manifestó que las tasas de accidentes en Chile han disminuido considerablemente desde que se establecieron las mutuales. Agregó que, sin embargo, dichas tasas son superiores respecto a otros países. Con todo, señaló que lo que importa hoy es la cultura de la seguridad y que a eso apunta la campaña antes mencionada.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, solicitó proporcionar a la Subcomisión información pormenorizada respecto del Fondo para la Educación Previsional y de las Campañas de Promoción de Seguridad Laboral. Además, respecto del Fondo, se pidió hacer llegar la normativa que regula la forma de gastar los recursos del mismo, sus reglamentos y la nómina de proyectos adjudicados durante el presente ejercicio presupuestario. Para estos efectos, propuso oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, solicitud que contó con la unanimidad de los restantes miembros presentes de la Subcomisión.

En relación al Fondo de Educación Previsional (FED), **el Honorable Diputado, señor Ortiz** preguntó si hay aumento del respectivo presupuesto.

La Ministra, señora Matthei, explicó que el Fondo aumenta y que se traspasan a la Subsecretaría los gastos relacionados con la administración del mismo.

El Subsecretario, señor Iglesias, indicó que el monto asignado al referido Fondo es superior al del año 2011, ya que contempla una partida de gastos de administración. Explicó que dicha partida se está reasignando y que los gastos de administración del Fondo quedan incluidos dentro de los gastos de la Subsecretaría y no del FED. Lo anterior se hizo porque la Contraloría estaba objetando, desde el punto de vista metodológico, que con recursos del FED que van a financiar proyectos de educación, se estuvieran pagando honorarios a personas que realizan labores de índole administrativo.

El Honorable Diputado, señor Ortiz consideró conveniente presentar una glosa respecto a lo anterior.

Aun cuando señaló que dicha glosa podía incluirse, **la señora Ministra** la estimó innecesaria por cuanto los recursos asignados a este Fondo son precisa y únicamente para esos fines y deberán gastarse en conformidad a las normas generales. Agregó que en la respuesta al oficio que se enviará, incluirá información sobre las normas que regulan la forma de invertir estos dineros.

El Subsecretario, señor Iglesias agregó, que hay un incremento en adquisición de activos no financieros que corresponde principalmente a una regularización de software, por licencias vencidas.

El Honorable Diputado, señor Robles preguntó si gran parte del aumento del presupuesto viene dado por la amortización del presupuesto a la deuda externa.

La Ministra señora Matthei, respondió afirmativamente a esa pregunta.

El recién mencionado señor Diputado quiso saber por el aumento de los fondos para la celebración de convenios con personas naturales, cuestión que repercute directamente sobre el presupuesto.

El Subsecretario, señor Iglesias indicó que hay un aumento en lo que se refiere a estudios, agregando que ellos serán licitados.

- Finalizado el estudio de este Capítulo 03, Programa 01, Subsecretaría de Previsión Social, fue puesto en votación, resultando aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Robles y Ortiz.

- - -

Capítulo 04
Programa 01
Dirección General de Crédito Prendario

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Dirección General de Crédito Prendario y 3 Glosas.

Éste último consulta ingresos y gastos por un total de \$ 33.201.591 miles y tiene un incremento del 12,8%.

El Director General de Crédito Prendario, señor Alejandro Iturra, señaló que la proposición de presupuesto para su institución considera un aumento equivalente al 12,8% de la asignación vigente, que se distribuye entre los principales Subtítulos en la siguiente forma:

Subt .	Denominación	Año 2011	AÑO 2012	Variación	%
		LEY DE PPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO	Proyecto 2012 v/s Ley 2011	Variación
		(Inicial+Dif+Reajuste+Le yes. Espec.+Rebaja)			
		-1	-2	-3	4 = (3/2)
	INGRESOS	29,423,217	33,201,591	3,778,374	12.8%
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,004,912	5,316,641	311,729	6.2%
7	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,725,806	2,598,640	872,834	50.6%
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,157	21,778	19,621	909.6%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,146	3,202	2,056	179.4%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	499,428	499,428	0	0.0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	22,067,028	24,642,505	2,575,477	11.7%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	122,740	119,397	-3,343	-2.7%
	GASTOS	29,423,217	33,201,591	3,778,374	12.8%
21	GASTO EN PERSONAL	4,238,894	4,326,960	88,066	2.1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,844,757	2,115,188	270,431	14.7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350	350	0	0.0%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	108,744	108,744	0	0.0%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353,630	318,269	-35,361	-10.0%
30	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	499,428	510,683	11,255	2.3%

Subt .	Denominación	Año 2011	AÑO 2012	Variación	%
		LEY DE PPTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO	Proyecto 2012 v/s Ley 2011	Variación
		(Inicial+Dif+Reajuste+Le yes. Espec.+Rebaja)			
		-1	-2	-3	4 = (3/2)
32	PRÉSTAMOS	22,252,618	25,700,000	3,447,382	15.5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2,056	2,000	-56	-2.7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	122,740	119,397	-3,343	-2.7%

Explicó que la inversión en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, financiará las siguientes áreas relevantes de la institución:

1) Planificación y control, con el propósito de transformarla en el centro del negocio. Esta área tendrá a su cargo la proyección de las colocaciones, el establecimiento de metas y el control de la gestión de la institución.

2) Remates fiscales y judiciales. Se planea elevar su estatus al de oficina con el propósito de otorgarle mayor autonomía y generar crecimiento para ese nicho de la institución.

3) Departamento Administrativo, con el propósito de dar mayor soporte técnico y cumplir con las necesidades que se presentan a lo largo del país.

Añadió que la inversión el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, priorizará el cuidado y mantención de los inmuebles pertenecientes a la institución, de manera de mejorar la infraestructura para los funcionarios. Añadió que se postergaron proyectos de remodelación y mantención de las Unidades de Crédito en distintas partes del territorio.

En cuanto al Subtítulo 32, Préstamos, explicó que para el cierre del año 2011 se proyecta colocar un monto aproximado de \$ 24.600.000 miles, y que siguiendo con la actual tendencia se espera que la colocación final para el próximo año sea de \$ 25.700.000 miles.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, expresó su reconocimiento a esta institución y su gestión e instó a aprobar el proyecto de presupuesto.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social hizo notar que la Dirección del Crédito Prendario presta un servicio valioso a los sectores más modestos de la población porque ofrece tasas de

interés para pequeños créditos a un nivel muy inferior que el resto de la banca privada.

Sometido a votación el Capítulo 04 Programa 01, Dirección General del Crédito Prendario, fue aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

**Capítulo 05
Programa 01
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo**

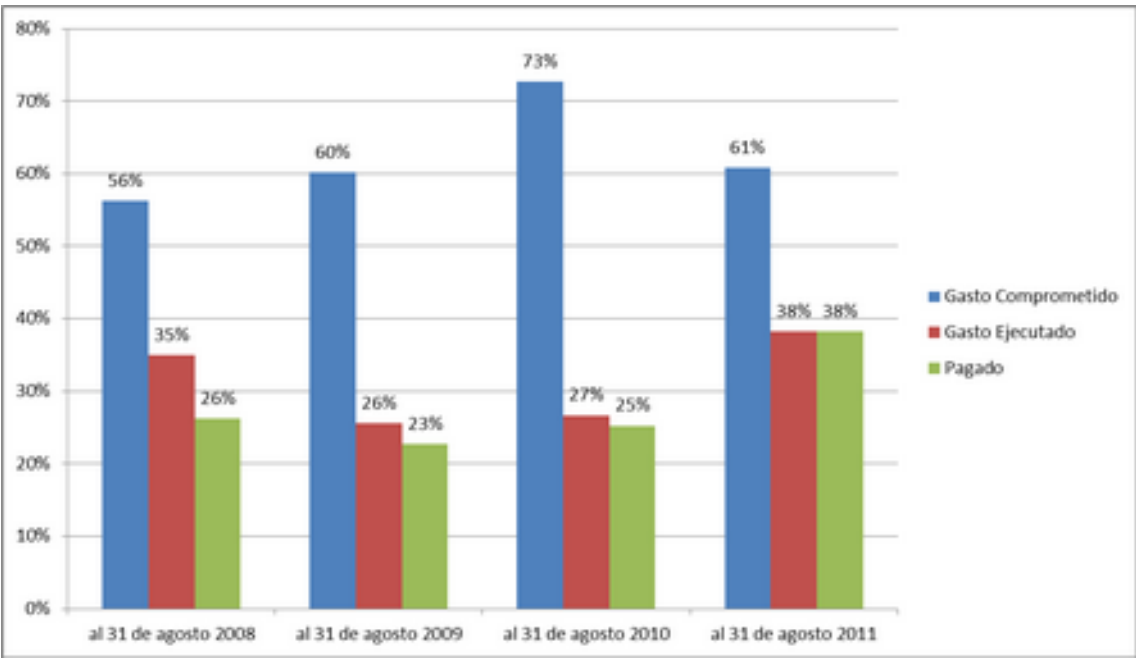
Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y 18 Glosas.

Éste consulta ingresos y gastos por un total de \$ 125.974.909 miles y tiene un incremento del 6,6%.

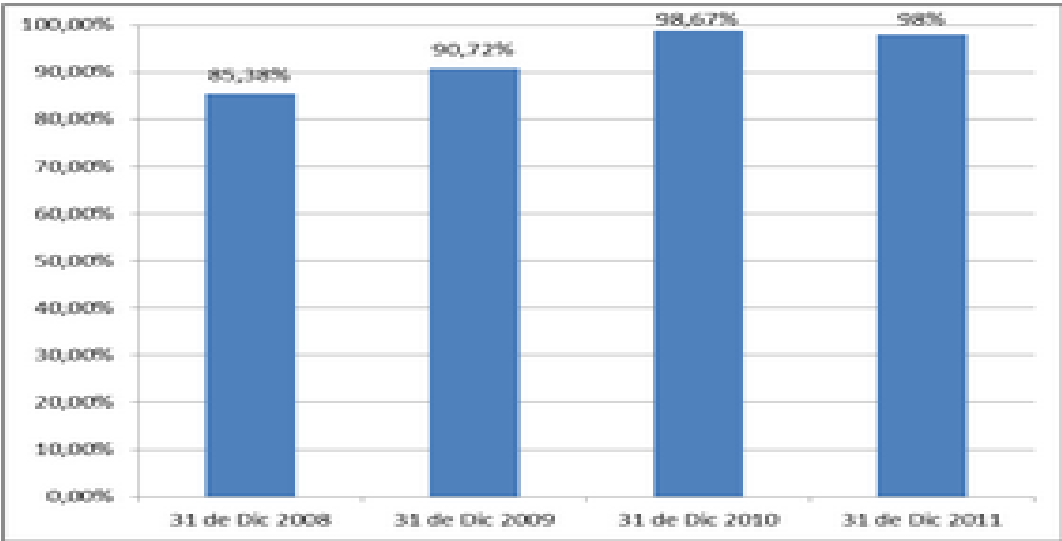
En primer término, **la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social** informó que el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) aún está vacante, pero que el proceso de selección para completarlo en el Sistema de Alta Dirección se encuentra en sus últimas etapas. Por ello, explicó que la presentación del proyecto de presupuesto del Servicio estará a cargo, en esta oportunidad, de su Director de Administración y Finanzas, señor Felipe Braum.

El señor Braum, Director de Administración y Finanzas del SENCE, manifestó que hay tres definiciones básicas previas en la presentación de su Servicio que deben tenerse presente para el resto de la exposición. En primer lugar, se entiende por gasto comprometido las actividades de capacitación adjudicadas o iniciadas. En segundo lugar, se considera gasto ejecutado o devengado, las actividades terminadas y facturadas. Finalmente, se trata de un gasto pagado cuando la factura ha sido pagada.

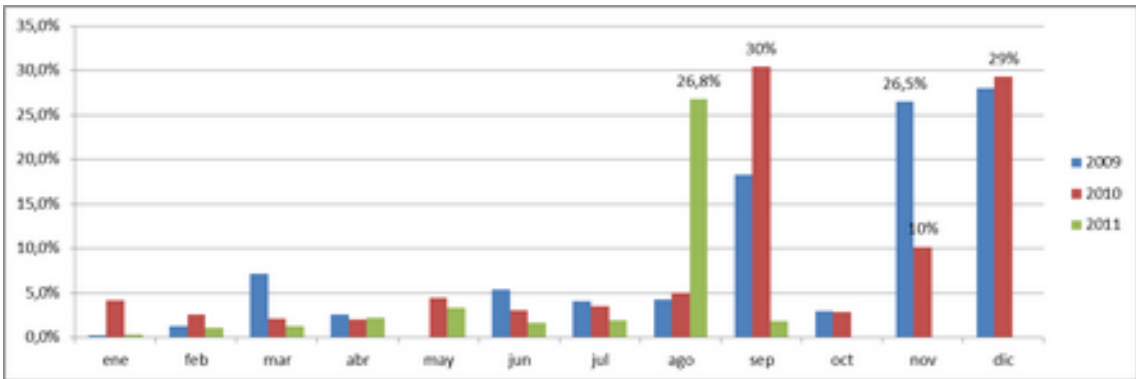
Teniendo en consideración lo anterior, manifestó que la evolución histórica de la ejecución del Subtítulo 24 (Programas) al 31 de agosto de cada año, puede ser observada en el siguiente cuadro:



Añadió que la ejecución presupuestaria proyectada para el 31 diciembre de este año alcanza al 98%, lo que se encuentra dentro de los parámetros históricos, según se observa en el siguiente gráfico:



Manifestó que por el tipo de actividades que realiza la institución y la forma de pago de las mismas, típicamente la ejecución presupuestaria se concentra en el segundo semestre en los últimos años, tal como se observa en el siguiente cuadro:



Indicó que ello se puede explicar por la duración de las capacitaciones y porque generalmente a principio de año las personas no se capacitan.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, manifestó que la ejecución presupuestaria del SENCE ha sido muy lenta este año, anomalía en la que destacan las transferencias a los entes privados. En este caso, dijo, se trata de Pymes que recurren a estos servicios de capacitación de sus trabajadores, que en el mes de agosto del presente año alcanzaba a cero.

Añadió conoce de denuncias según las cuales una sola institución privada, sin proceso de licitación, recibió \$1.500 millones por supuestos servicios de capacitación. Informó que esa institución privada tiene oficina en la VIII Región y que la decisión se tomó a nivel central. Manifestó que daría a conocer los respectivos antecedentes a la señora Ministra.

Explicó que según el análisis de expertos, hasta hace un mes atrás había US\$ 26 millones en recursos públicos disponibles no utilizados por la vía de la franquicia tributaria que otorga el SENCE. Manifestó que es preocupante esta situación y su posible repercusión para los presupuestos de los años siguientes.

Manifestó que también se ha observado un proceso de centralización de la toma de decisiones sobre los cursos que el SENCE financia, lo que también es preocupante.

El señor Director de Administración y Finanzas del SENCE manifestó que se han detectado algunos problemas en el proceso de toma de decisión sobre la compra de cursos por parte de la institución. Ejemplificó la situación explicando el proceso en las Direcciones Regionales del Servicio, en que la misma persona tenía a cargo la elección de cursos en base al catálogo de Chile Compras, la elaboración de bases de licitación con posibilidades de dirigir la compra, la evaluación de la licitación,

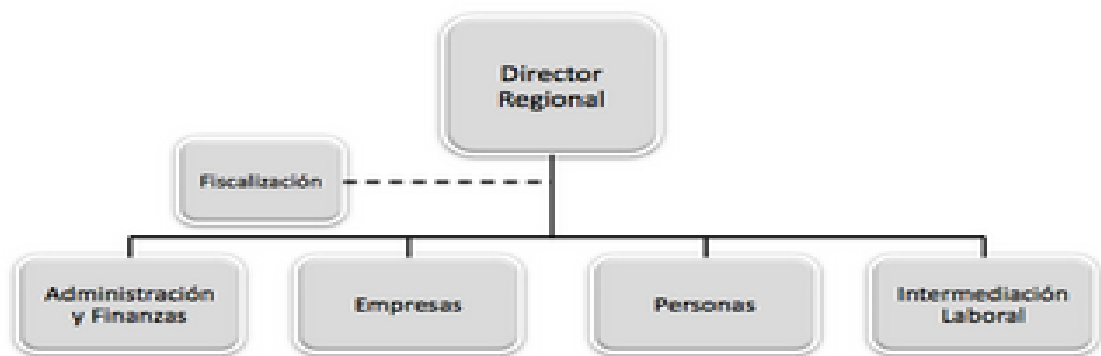
la supervisión de la actividad de capacitación, la autorización del pago de la actividad y la eventual decisión de fiscalización.

Señaló que lo anterior provocaba que los equipos regionales estuvieran virtualmente “sumergidos” en los procesos administrativos y no en el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de los trabajadores de su región. Añadió que tampoco existía una metodología para el levantamiento de las necesidades de capacitación, lo que generaba que los cursos dictados no tuvieran tampoco como foco las necesidades regionales de capacitación.

Frente a lo anterior, manifestó que la nueva Administración plantea un modelo diferente de gestión, basado en el siguiente proceso regional de toma de decisiones:



Indicó que este proceso requiere una nueva estructura regional del servicio, que tenga en cuenta los siguientes elementos:



La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó que con esta estructura el Director Regional adquiere nuevas capacidades que le permitirán imbuirse de las necesidades de las empresas y de los trabajadores de su región, permitiendo una acertada toma de decisiones a nivel local.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, replicó que en su experiencia personal con la Dirección Regional del SENCE en la Región del Biobío, ha podido observar que había un grupo más o menos importante de funcionarios abocados a cada uno de los distintos procesos administrativos antes señalados, por lo que no se producía la “confusión” de funciones que antes se mencionó, ni menos para que ello justificara que todo se centralizara en Santiago y que desde la capital se designaran dos o tres instituciones para que copar la mayor parte de los cursos de capacitación en aquella Región. Añadió que esto también se refleja en la poca reacción del SENCE regional ante las necesidades específicas planteadas por los trabajadores de Concepción.

El Honorable Diputado señor Robles manifestó que en su Región se produce la confusión de funciones entre unos pocos funcionarios del SENCE regional. Tal como acá se ha señalado, espera que la nueva estructura propuesta, en la que hay claras distinciones entre la evaluación de las necesidades regionales y la gestión administrativa, también esté disponible en su distrito.

El Subsecretario del Trabajo, señor Bruno Baranda, explicó que se está realizando un completo estudio para decidir sobre la reestructuración del personal en las distintas Direcciones Regionales del SENCE, que en algunos casos va a considerar contratación de nuevo personal y, en otros, la reasignación interna de funciones.

A continuación, **el señor Director de Administración y Finanzas del SENCE** explicó que el proceso de compra de cursos por la institución sigue el siguiente flujo de decisiones:



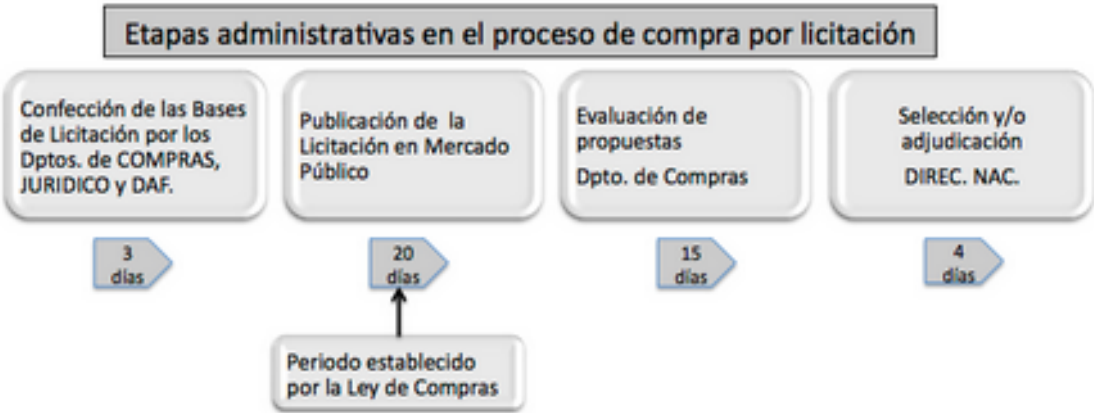
La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social explicó que el sistema funciona comprando los cursos que están disponibles en el catálogo del portal Chile Compras, que no depende del Ministerio o sus organismos asociados, y que sólo es posible hacer una licitación cuando el curso en cuestión no existe en esa lista. Indicó que el catálogo anterior venció en febrero de este año y que el repoblamiento de la matriz del portal de compras públicas ha sido más lento que lo habitual.

El señor Director de Finanzas del SENCE explicó que el catálogo de cursos de capacitación se puebla en base a una licitación pública abierta, en la que todos los servicios públicos plantean sus necesidades de capacitación.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, manifestó que esta situación debe terminar lo antes posible pues cuando el SENCE se ve obligado a adquirir cursos fuera del catálogo tiene que recurrir al trámite habitual de licitación, que es muy lento. En razón de lo anterior propuso despachar un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo haciéndole presente la necesidad de poblar a la mayor brevedad el catálogo de cursos de capacitación en el portal de compras.

La unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya y Robles, apoyaron esta proposición.

Enseguida, **el señor Director de Finanzas del Servicio en estudio** manifestó que los lapsos habituales del proceso de compra por licitación se puede observar en el siguiente gráfico:



El Honorable Diputado señor Robles consultó por qué razón es el Director Nacional y no el Regional quien selecciona o adjudica en este caso, pues ello necesariamente va en desmedro de las organizaciones de capacitación de provincias, que generalmente no están en condiciones de competir con las de la capital.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó que la nueva estructura de las Direcciones Regionales se basa en que las autoridades locales del Servicio tengan un contacto directo con las necesidades de su región, tanto desde el punto de vista de la demanda por capacitación cuanto por la oferta local de la misma.

Agregó que el criterio central en esta materia es emplear los medios en forma eficiente, de manera que los cursos que se impartan provoquen una real mejoría en el nivel de empleabilidad y en la calidad de vida del trabajador beneficiado.

Informó que en el contexto del trabajo de la Comisión Larrañaga y de la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, esta materia ha sido analizada y se ha advertido la conveniencia de introducir evaluaciones periódicas sobre cómo va evolucionando dicho trabajador.

El señor Subsecretario del Trabajo observó que se está haciendo un esfuerzo para aquilatar en un mayor grado la opinión de las instancias regionales en el proceso final de licitación.

El Honorable Diputado señor Robles indicó que espera que esta mirada regional se cristalice como práctica habitual del Servicio.

Seguidamente, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles, acordó oficiar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social con el fin de que informe, de manera detallada, sobre las licitaciones de cursos que se han efectuado para ser ejecutados en regiones, los valores comprometidos y las instituciones han sido adjudicatarias de los mismos.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó que hasta el momento la preocupación central del Sence parecía ser gastar todo el dinero asignado en el presupuesto, sin consideración alguna por el efecto práctico de esa inversión en la empleabilidad de los trabajadores capacitados. Reiteró que con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Larrañaga, se está intentando generar instancias de evaluación de la inversión fiscal en este ámbito.

Añadió que la institución ha asumido un compromiso de calidad y que durante este año han sido muy rigurosos con las OTEC en cuanto a la presentación de antecedentes exigidos por la ley de compras pública, como la boleta de garantía, el certificado de vigencia de la sociedad, la acreditación del poder del representante legal y la declaración jurada simple en que el oferente asegura que no tiene deudas previsionales pendientes. Indicó que la entrega de todos estos antecedentes se ha facilitado, de modo que incluso pueden ser obtenidos a través del portal de Internet.

Observó que, pese a lo anterior, han quedado fuera de procesos de licitación prestigiosas instituciones, como la Universidad Austral de Chile o INACAP, por incumplimiento de estos requisitos, y que se han debido declarar desiertas algunas licitaciones, lo que ha retrasado el inicio de ciertos programas. Puntualizó que la institución seguirá exigiendo de forma rigurosa estas exigencias, porque es la única forma de garantizar rigurosidad y transparencia y evitar los conflictos de interés entre los evaluadores y las OTEC.

El Honorable Diputado señor Robles consultó si se hace algún tipo de fiscalización respecto del cumplimiento efectivo del requisito exigido a los postulantes a las licitaciones en orden a no tener deudas previsionales, a lo que **el señor Director de Finanzas del SENCE** informó que, para estos fines, se hace un chequeo a través de las entidades pertinentes.

En otro orden de cosas, el señor Director recordó una vez más que el propósito estratégico de la institución es mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas que viven en Chile y proveer de mejores condiciones de acceso al trabajo en el país. Manifestó que, con

este fin, se convocó a la Comisión Larrañaga, la cual revisó los programas de la institución a propósito de su impacto en el salario de los capacitados y la posibilidad de ser empleados en el futuro. Entre otros hallazgos, esa Comisión observó que los programas de mayor duración – esto es, sobre 400 horas – muestran un mejor rendimiento en poblaciones de alta vulnerabilidad. Éstos, dijo, son los que guían el planteamiento presupuestario para el año 2012.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, observó que la Comisión Larrañaga ha tenido un impacto gravitante en el diseño de políticas públicas al interior de la institución y en la propuesta de presupuesto en estudio, razón por la cual propuso oficiar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social con el fin que remita el informe evacuado por esa instancia consultiva.

Esta petición contó con el apoyo unánime de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya y Robles.

A continuación, **el señor Director de Finanzas del SENCE** indicó que la propuesta de presupuesto para la institución muestra una variación de 6,6%, y se distribuye entre los principales Subtítulos que lo integran, según el siguiente cuadro:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Rea juste+leyes espec.+rebaja) (1)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO (2)	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011 (3)	% Variación 4=(3/2)
	INGRESOS	118.126.402	125.974.909	7.848.507	6,6%
07	Ingresos de operación	175.725	175.725	0	0%
08	Otros ingresos corrientes	0	108.968	108.968	
09	Aporte fiscal	117.670.631	125.417.560	7.746.929	6,6%
12	Venta de activos no financieros	8.728	8.728	0	0%
15	Saldo inicial de caja	271.318	263.928	-7.390	-2,7%
	GASTOS	118.126.402	125.974.909	7.848.507	6,6%
21	Gasto en personal	7.612.690	8.148.030	535.340	7%
22	Bienes y servicios de consumo	3.902.002	4.603.099	701.097	18%
24	Transferencias corrientes	105.710.643	112.364.040	6.653.357	6,3%
29	Adquisición de activos no financieros	888.731	847.740	-40.991	-4,6%
34	Servicio de la deuda	2.056	2.000	-56	-2,7%
35	Saldo final de caja	10.280	10.000	-280	-2,7%

Explicó que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se incrementa en un 7% respecto del 2011, que se invertirá en la ampliación de 10 nuevos profesionales a contrata para realizar tareas de fiscalización, con un costo anual de \$ 168 millones; en el aumento del \$ 20 millones para viáticos destinados a supervisión y fiscalización, y en \$ 312 millones para financiar el aumento del componente base de asignación institucional.

El Honorable Diputado señor Robles manifestó que en el presupuesto inicial del año 2011 se contemplaba una dotación mayor de funcionarios que la que se propone acá, por lo que más que de un incremento, debería hablarse de una reducción.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social explicó que la comparación está hecha con el presupuesto vigente y no el inicial. Señaló que en el mes de marzo hubo una reducción de la asignación originalmente acordada en la ley y que la comparación antes indicada se hace respecto de ese monto menor. Indicó que la mayor dotación original nunca se hizo efectiva.

Enseguida, **el señor Director de Finanzas del SENCE** manifestó que el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se incrementó en un 18% en relación a la asignación original aprobada para el año 2011. Ello se debió a las siguientes nuevas inversiones:

1.- Aumento de gastos de difusión de los programas de capacitación y empleo por \$ 490 millones para la difusión de programas de capacitación (con una asignación de \$ 370 millones), y para actividades de promoción de la Bolsa Nacional de Empleo y Ferias Laborales (con una asignación de \$ 120 millones).

2.- Mantenimiento y reparación de oficinas de Tarapacá, Atacama, Los Ríos y Región Metropolitana, con una asignación total de \$ 187 millones.

3.- Aumento del gasto en capacitación interna por \$ 25 millones.

A instancias del Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, **la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social** explicó que la importancia de las ferias laborales se debe a que se ha detectado que una cosa es la capacitación oportuna y efectiva de los trabajadores y otra es su colocación en el mercado laboral. Explicó que este último proceso no se ha desarrollado en la forma que sería necesaria en nuestro país y que aún se recurre a prácticas poco eficientes, como los “enganchadores”. En razón de lo anterior, indicó que hasta fines del año en curso el Servicio llevará a cabo 100 ferias laborales en distintas ciudades.

Agregó que, a la fecha, estas ferias han facilitado la contratación de más de 20.000 trabajadores.

El señor Subdirector del Trabajo recalcó que el alto número de ferias proyectadas permitirá que se realicen en ciudades pequeñas de provincia, lo que extenderá sus beneficiosos efectos a un mayor número de personas.

El Honorable Diputado señor Robles indicó que cada vez que los Servicios con presencia nacional invierten en difusión, tienen una preferencia natural por gastar esos recursos en medios de comunicación nacionales, sin considerar que en localidades pequeñas las personas son muy fieles auditoras o lectoras de sus medios locales y no se identifican con los nacionales, pues no ven reflejados en ellos su quehacer diario. En razón de lo anterior, y también con el objetivo de que la inversión presupuestaria llegue a las provincias, instó a incluir una glosa que exija que parte de los recursos asignados a la difusión se inviertan en medios locales.

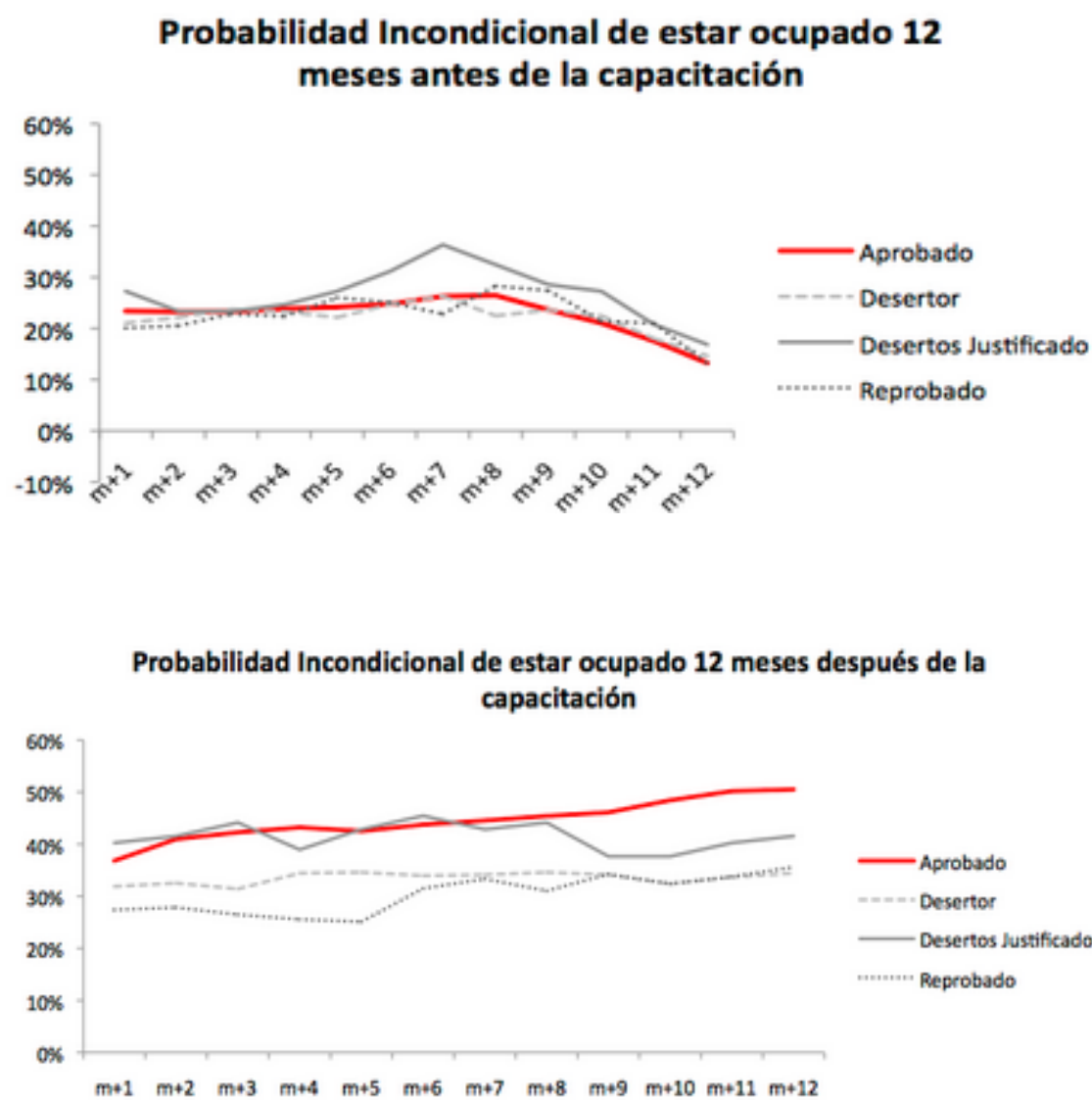
El ex Director del SENCE, señor Juan Bennett, indicó que los productos de la institución no estaban originalmente destinados a las personas, sino a las instituciones y empresas. Por tanto, no había un esfuerzo importante en materia de difusión. Manifestó que esa situación cambió con iniciativas como las referidas ferias laborales y que, en ese contexto, la inquietud recién formulada era atendible.

Por su parte, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, observó que la inversión presupuestada para obras de mantención y reparación de oficinas tiene una cobertura muy limitada, por lo que propuso oficiar a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social para que informe pormenorizadamente sobre los trabajos proyectados para el próximo año en las diferentes regiones de país.

Dicha proposición contó con el apoyo unánime de los restantes miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya y Robles.

En otro orden de materias, refiriéndose al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, **el señor Director de Finanzas del SENCE** explicó, que con el propósito de revisar los impactos de los programas que ejecuta la institución, la señora Ministra constituyó una mesa de expertos para abocarse al análisis de la franquicia tributaria y los programas ejecutados directamente por la institución. Relató que, como resultado de este estudio, se observó que el programa de Capacitación en Oficios Especial de Jóvenes fue el que tuvo mejor comportamiento, mostrando un impacto positivo en materia de salarios y empleo, por lo que se decidió reasignar recursos hacia esa línea de inversión y ampliarlo sustantivamente.

A continuación, explicó que el éxito de estos programas se observa midiendo la probabilidad incondicional de que un grupo de jóvenes dado sea contratado en el sector formal durante los 12 meses anteriores a la capacitación, y la misma posibilidad durante los 12 meses después del curso. La diferencia entre ambas situaciones se observa en los siguientes gráficos:



Enseguida, indicó que en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se propone un aumento de 6,3% respecto del presupuesto de 2011, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA		(1) LEY DE PPTOS. (Inicial+Reaj.+Le yes+Especiales+ Rebaja) (En \$ de 2012)	(2) PROYECTO DE PRESUPUESTOS	(3) VARIACION (2)-(1)	(4) VARIACION (3)/(1)
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.710.643	112.364.040	6.653.397	6,3%
	01	Al Sector Privado	103.882.360	109.471.493	5.589.133	5,4%
	091	Proyecto Organismos Técnicos de Capacitación Oficios	-	5.686.583	5.686.583	
	003	Becas	854.849	854.849	-	0,0%
	004	Bono de Capacitación para micro y pequeñas empresas	7.834.645	3.887.125	- 3.947.520	-50,4%
	010	Bono de Capacitación Trabajadores Activos	17.640.480	6.414.720	- 11.225.760	-63,6%
	011	Programa de Capacitación en Oficios	12.743.088	28.761.898	16.018.810	125,7%
	090	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo	8.237.764	12.275.862	4.038.098	49,0%
	258	Bono de Intermediación Laboral	3.185.772	2.313.000	- 872.772	-27,4%
	266	Programa de Intermediación Laboral	2.034.618	3.700.800	1.666.182	81,9%
	270	Certificación de Competencias Laborales	1.746.779	1.984.441	237.662	13,6%
	442	Seguros	159.215	159.215	-	0,0%
	453	Subsidio al Empleo, Ley N° 20.338	48.617.676	41.120.000	- 7.497.676	-15,4%
	475	Programa Mujeres Jefas de Hogar	827.474	2.313.000	1.485.526	179,5%
	03	A Otras Entidades Públicas	1.820.893	2.885.157	1.064.264	58,4%
	257	Programa de Becas	1.820.893	2.885.157	1.064.264	58,4%
	07	A Organismos Internacionales	7.390	7.390	-	0,0%

Manifestó que la inversión en el Subtítulo 24 considera las siguientes líneas de acción:

- 1.- Formación de oficios. Supone la ampliación en 12.000 cupos bajo el modelo del Programa Especial de Jóvenes, que será extendido a otros grupos etáreos. Indicó que ello considera un aumento del costo unitario por curso a \$ 1,5 millones y 460 horas de capacitación, con una cobertura total de 20.000 personas.
- 2.- Inclusión de una nueva línea presupuestaria. Considera la creación de un fondo para la transferencia de recursos en equipamiento y maquinaria, de forma tal de reforzar a los organismos sin fines de lucro inscritos en el Registro Especial de Jóvenes, con el propósito de asegurar la calidad en la prestación y resultados en población vulnerables.
- 3.- Incentivo a la formación en puesto de trabajo/aprendices. Financiará la mantención de 12.000 beneficiarios, aumentando el gasto destinado al componente de capacitación para jóvenes, de \$ 200 millones a \$ 370 millones, para incentivar la participación de empresas de menor tamaño.
- 4.- Mujer trabajadora jefa de hogar. En esta línea, se considera la ampliación de la cobertura en 900 cupos para llegar a un total

de 2.900, aumentando las horas de capacitación de 130 a 230 e incrementando el precio por hora de capacitación.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión

Social puntualizó que, en este rubro, se busca focalizar los fondos en cursos que no se limiten a entregar a dichas mujeres conocimientos meramente formativos, sino que directamente aptitudes que contribuyan a aumentar la empleabilidad de las mismas.

5.- Certificación por competencias laborales. Considera un aumento de 1.100 cupos de cobertura, para llegar a un total de 11.100.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión

Social manifestó que este programa es muy importante porque para una gran mayoría de trabajadores esta es la única vía de comprobar que están capacitados para desarrollar un determinado oficio.

6.- Transferencias al sector público. Comprende un aumento de 2.600 cupos destinados a conscriptos de las Fuerzas Armadas, a condenados a medidas alternativas a la privación de libertad y a menores en situación irregular atendidos por el SENAME.

7.- Intermediación laboral. Esta línea propende al fortalecimiento del sistema de intermediación laboral enfocado a la inserción laboral de los grupos vulnerables. Para ello, en la actualidad se está realizando un estudio con la Consultora Etcheberry, con el fin de determinar los procesos relevantes del sistema.

8.- Subsidio de empleo joven. Se considera que esta línea tendrá una menor demanda, por lo que se reduce el presupuesto asignado.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión

Social explicó que se ha observado que los jóvenes involucrados en este programa cobran el subsidio, pero las empresas que son la contraparte del mismo no lo hacen. Indicó que se encargó un estudio de las causas de este comportamiento al Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Puntualizó que, en todo caso, el propósito es que esos recursos no utilizados se inviertan en otras líneas de acción que tengan una relación más directa con los trabajadores.

9.- Becas para la capacitación de personas asociadas al Fondo de Cesantía Solidario. Considera una cobertura de 3.410 becas con un monto promedio \$ 250 mil.

10.- Bonos Mype y de trabajador activo. Estas líneas de acción disminuyen su asignación por mala evaluación.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social dio a conocer la disposición de esa Secretaría de Estado para aumentar los fondos a estas líneas en el futuro, siempre que muestren buenas evaluaciones en términos de que los trabajadores capacitados a través de ellas aumenten sus posibilidades de empleabilidad o logren aumentos salariales.

El Honorable Diputado señor Robles indicó que es entendible que estos programas sean rebajados si han motivado una mala evaluación, pero manifestó que no por ello debe disminuirse el presupuesto para la capacitación de los jóvenes, pues ella es muy necesaria para que ese sector logre superar las altas tasas de desempleo que los afectan, sobre todo en un contexto de crisis económica.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social señaló que sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Larrañaga, se han impulsado fuertemente las líneas de capacitación de oficios, que implican una inversión mucho mayor en cantidad de horas y de recursos por cada beneficiario. Enfatizó que la gran mayoría de los beneficiados por estas líneas son jóvenes.

Finalmente, **el señor Director de Finanzas del SENCE** manifestó que la disminución en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se debe a que en el año en curso se efectuó una inversión en vehículos y en renovación de equipos computacionales que no será necesario replicar en el próximo ejercicio fiscal.

El Honorable Diputado señor Robles opinó que atendidas las características de las prestaciones que otorga este Servicio, es especialmente importante que se efectúe un proceso continuo de evaluación de las mismas y que haya absoluta transparencia en relación a la forma en que se gastan los respectivos recursos. Por ello, según lo señalado por la señora Ministra, dejó constancia de que entiende que todos los programas en ejecución del SENCE serán evaluados.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social afirmó que se evaluará la totalidad de los programas y que la idea es controlar también cada peso que se gasta, no sólo en términos de precisar si el dinero fue empleado en lo que se había presupuestado, sino también si la inversión produjo los resultados esperados. Preciso que en este proceso estará involucrado el personal de la institución, el que, junto a la Comisión Larrañaga y al Banco Interamericano de Desarrollo, está extremando los resguardos y los controles que habrán de aplicarse.

El Honorable Senador señor Kuschel consultó si el SENCE, que ocupa una cantidad importante de recursos públicos, ha considerado la situación de esa inversión en un posible escenario futuro en que la masa de jóvenes desempleados sea capacitada y colocada exitosamente en el mercado laboral.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social manifestó que se espera que ello suceda y que, una vez que ese sector se inserte en la economía, procederá canalizar los esfuerzos hacia otros grupos o sectores vulnerables, como todavía es el caso de las mujeres.

Finalizado el debate y sometido a votación el Capítulo 05, Programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, fue aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

Fundamentando su voto, **el Honorable Diputado señor Robles** felicitó a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social y al equipo del SENCE por la presentación realizada ante la Subcomisión. Admitió que aun cuando había tenido dudas acerca de este Servicio, le asistía la certeza de que éste será bien conducido y que tendrá el necesario control.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, coincidió con este parecer y connotó que en ningún caso estaría en su ánimo dificultar la aprobación de un presupuesto que puede incidir en la mejoría de la vida de muchas personas. A la vez, connotó la relevancia de los mecanismos que pueden contribuir a solucionar los problemas que origina la cesantía y la falta de educación. Celebró que en el caso de la institución cuyo presupuesto se ha estudiado, las decisiones no se adopten en forma sectaria e instó, finalmente, a que dichas resoluciones consideren los niveles locales.

- - -

Capítulo 06 Programa 01 Superintendencia de Seguridad Social

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Superintendencia de Seguridad Social, y 4 Glosas.

Dicho Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 7.851.196 miles y tiene un incremento de un 9,3%.

La Superintendente de Seguridad Social, señora María José Zaldívar, explicó a la Subcomisión que los principales proyectos de la Superintendencia son los siguientes:

a.- Sistema de Seguridad y Salud Laboral. En esta materia, los propósitos son los siguientes:

1.- Implementación de Reforma de Seguridad Laboral:

- Sistema de información de estadísticas de accidentes del trabajo.

- Implementación de unidad de regulación y control económica financiera.

- Supervisión basada en riesgos.

- Implementación de unidad de regulación y control económico financiera.

- Supervisión basada en riesgos tanto en las Cajas de Compensación como en las mutuales.

- Implementación de gobiernos corporativos en las mutuales.

- Revisión de normas y estándares.

- Redacción de proyectos de reglamentos y circulares.

- Realización de estudios de salud y seguridad laboral.

2.- Elaboración y fiscalización de programas de prevención.

3.- Reforzamiento de la fiscalización médica en el ámbito de la Ley de Accidentes del Trabajo.

b.- Sistema de Licencias Médicas. En este rubro, los objetivos son:

- Implementación de la unidad de control de licencias médicas.

- Programa de fiscalización de mayores emisores y seguimiento de las denuncias realizadas.

- Potenciamiento de la fiscalización médica.

c.- Sistema Cajas de Compensación. En esta área, la acción se dirige a:

- Seguimiento al sistema de supervisión basado en riesgo: crédito y provisiones, liquidez y mercado.

- Puesta en marcha de la regulación del riesgo operacional.

- Mejoramiento de la supervisión financiera.

- Supervisión del gasto de Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL) de licencias médicas que son pagadas a través de Cajas de Compensación.

d.- Sistema de Fondos Nacionales. En este punto, los objetivos se orientan a:

- 1.- Fiscalización y regularización de beneficios indebidamente otorgados.

- 2.- Rendiciones de gastos nominadas y validadas.

- 3.- Diseño central de expedientes electrónicos.

e.- Asistencia y orientación a usuarios. En esta materia, las acciones se orientan a:

- 1.- Red de asistencia al usuario regional: implementación del convenio de la SUSESO con la Dirección del Trabajo y ampliación del convenio de la SUSESO con las SEREMI del Trabajo.

- 2.- Contencioso administrativo de la seguridad social: disminuir tiempo de respuestas en la emisión de dictámenes y programa de fiscalización de cumplimiento de dictámenes.

Enseguida, **la señora Superintendente** presentó la siguiente tabla en relación al proyecto de presupuesto de la Superintendencia de Seguridad Social para el año 2012:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste +Leyes. Espec. +Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	INGRESOS	7.184.498	7.851.196	666.698	9,3%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		61.680	61.680	
09	APORTE FISCAL	7.183.470	7.788.516	605.046	8,4%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.028	1.000	-28	-2,7%
	GASTOS	7.184.498	7.851.196	666.698	9,3%
21	GASTO EN PERSONAL	5.924.530	6.199.353	274.823	4,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.127.494	1.216.789	89.295	7,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.217	8.518	-699	-7,6%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	122.229	425.536	303.307	248,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	514	500	-14	-2,7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	514	500	-14	-2,7%

Luego, destacó los principales énfasis presupuestarios para el año 2012:

1) Subtítulo 21: Gastos en Personal. Hay un incremento de un 4,6% en relación al año 2011, el cual se justifica por cuanto hubo un aumento de 15 cupos, elevando la dotación máxima de personal para el año 2012, a 218 funcionarios: Señaló que la dotación autorizada en 2011 fue de 203 funcionarios y que en 2012, será de 218.

Los 15 nuevos cargos son los siguientes:

- 5 cupos de profesionales para el proyecto de fiscalización SIL-CCAF con redes neuronales;

- 2 cupos de profesionales para la contratación de médicos fiscalizadores;

- 6 cupos de profesionales para la implementación del Proyecto Post Natal Parental, y

- 2 cupos de administrativos para regularización de personal suplente.

b.- Ajuste de remuneraciones. Este ajuste comprende la regularización del personal profesional y de los cargos directivos.

2) Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, se produce un aumento del 7,9% en relación al presupuesto del año 2011, que se debe, principalmente, a nuevos proyectos y al término de proyectos correspondientes al año 2011. Los nuevos proyectos son:

- Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo para rescatar, almacenar y gestionar información relevante;

- Fortalecimiento de la sala de servidores;

- Puesta en marcha del sistema de información que permite mejorar la eficacia del proceso de revisión, autorización y fiscalización de los pagos SIL por licencias médicas otorgadas por las CCAF;

- Estudio sobre efectos para la salud y condiciones laborales asociadas al trabajo de buzos;

- Estudio sobre condiciones laborales asociadas al trabajo de altura geográfica;

- Implementación del proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Licencias Médicas, y

- Sistema de información para fiscalizar el permiso post-natal parental.

3) Subtítulo 24: Transferencias Corrientes. Presenta una disminución de un 7,6% en relación al año 2011, la cual se explica por un ajuste en el valor de la afiliación a organismos internacionales de Seguridad Social y por la variación del valor del dólar.

4) Subtítulo 29: Adquisición de Activos no Financieros. En esta materia se produce un incremento de \$ 303.307 miles,

explicado por la aprobación de proyectos por un monto de \$ 373.896 miles y por el término de proyectos del año 2011. Los nuevos proyectos son:

- Fortalecimiento de la sala de servidores vía contratación de infraestructura integral;
- Herramientas informáticas para el manejo de información del área de fiscalización para mejorar los tiempos de análisis;
- Puesta en marcha del sistema de información que permite mejorar la eficacia del proceso de revisión, autorización y fiscalización a los pagos SIL por licencias médicas otorgadas por las CCAF;
- Sistema de gestión de información y reportes económicos en el ámbito de CCAF y Mutuales, que permite potenciar la función supervisora, mejorando la capacidad de manejo de información;
- Sistema de expedientes electrónicos de Asignación Familiar para optimizar el reconocimiento, mantención y extinción de las asignaciones familiares, permitiendo a las entidades administradoras acceder a expedientes electrónicos que eviten que éstas soliciten documentación, facilitando el trámite a los beneficiarios, y
- Sistema de información para fiscalizar el permiso post-natal parental.

El Honorable Diputado señor Robles preguntó por el tratamiento que le dará la Superintendencia a las Mutualidades.

Al respecto, **la señora Superintendente** señaló que, como parte de un conjunto de iniciativas sobre seguridad laboral, se está trabajando en un proyecto de ley que busca regular los gobiernos corporativos de las mutualidades, de manera de actualizar el tema y avanzar en la materia. Agregó que uno de los propósitos de dicho proyecto consiste en incorporar la transparencia de la información y la regulación de conflictos de intereses.

El Honorable Diputado señor Robles se mostró preocupado por el Convenio que tiene la Superintendencia con la Dirección del Trabajo y preguntó si los nuevos cargos que se contemplan se centrarían sólo en Santiago.

La señora Superintendente manifestó que, según el modelo de atención de la Superintendencia, en regiones presta sus servicios un funcionario de la Dirección del Trabajo. En caso que una consulta no sea absuelta por éste, es derivada a Santiago. Explicó que debido a la complejidad de los temas, éstos son revisados por abogados y

médicos especialistas en la materia en la capital, agregando que no es posible establecer pequeñas estructuras en cada una de las regiones. A través de esta red y de este modelo de atención, dijo, se llega a todo el país.

El Honorable Senador señor Kuschel preguntó por el objetivo de la unidad de control del sistema de licencias médicas.

La Superintendente, señora Zaldívar, señaló que respecto a la fiscalización de las licencias médicas, la Superintendencia es la última instancia en materia de apelación, tanto de los afiliados a Isapres como los afiliados al FONASA. Añadió que se han realizado acciones comunicacionales y que el propósito es revisar el tema en forma integral, de manera de mejorar considerablemente las vías de fiscalización.

El Honorable Senador señor Kuschel formuló algunas consultas en torno al trabajo de altura geográfica y al de buzos.

La señora Superintendente informó que la normativa referida a estos trabajos se analizó en distintas mesas de trabajo, en las cuales se concluyó que el trabajo de los buzos es uno de los más riesgosos y que no existen buenas herramientas para poder controlar dicha actividad. Señaló que en estas dos áreas requerirán de asesoría, de manera de poder darles un tratamiento integral. Informó que se convocará a especialistas para elaborar un estudio respecto a ambas actividades.

Finalizado el análisis de este Capítulo 06, Programa 01, Superintendencia de Seguridad Social, fue puesto en votación y aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Robles y Ortiz.

- - -

Capítulo 07 Programa 01 Superintendencia de Pensiones

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Superintendencia de Pensiones, y 7 Glosas. Dicho Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 15.502.052 miles y tiene una disminución del -0,8%.

El señor Alejandro Charme, Superintendente (S) de Pensiones, explicó a la Subcomisión que el presupuesto de esa institución para el año 2012 disminuye en un 0,8%, debido a la reducción en

el Subtítulo Transferencias Corrientes, por menores gastos médicos asociados a calificaciones de invalidez.

Informó, luego, que los principales proyectos de la Superintendencia de Pensiones para el año venidero son:

- Implementación de modelo de Supervisión Basada en Riesgo;

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)			
	INGRESOS	66.826.396	68.125.492	1.299.096	1,9%
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	60.112.220	60.112.220	0	0,0%
05	TRANSFERENCIA S CORRIENTES	406.747	394.213	-12.534	-3,1%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.133.515	3.288.583	155.068	4,9%
09	APORTE FISCAL	2.308.424	3.467.388	1.158.964	50,2%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	777.313	777.313	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	88.177	85.775	-2.402	-2,7%
	GASTOS	66.826.396	68.125.492	1.299.096	1,9%
21	GASTO EN PERSONAL	6.999.933	7.086.955	87.022	1,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.635.334	3.810.096	174.762	4,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.260.918	45.476.853	1.215.935	2,7%
24	TRANSFERENCIA S CORRIENTES	10.772.907	10.694.271	-78.636	-0,7%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	104.996	104.996	
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO	278.207	75.626	-202.581	-72,8%

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	FINANCIEROS				
30	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	790.920	790.920	0	0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	88.177	85.775	-2.402	-2,7%

- Transición a nuevos contratos. Se licitarán los siguientes: Seguro de Cesantía, Nuevos Afiliados y Seguros de Invalidez y sobrevivencia.

- Mejoramiento de la supervisión de calificaciones de invalidez.

- Incorporación de trabajadores independientes al Sistema de Pensiones, incluyendo aspectos de difusión, normativa, implementación y fiscalización. En esta materia, se espera que todo este grupo de trabajadores estará cotizando obligatoriamente en el año 2015.

- Mejoramiento del sistema de información y atención de los usuarios. La intención es que la ciudadanía tome conciencia de los riesgos que puedan afectar a las pensiones y se informe de su situación previsional a través de sus cartolas.

Se utilizarán, además, para lograr el objetivo señalado, un plan de difusión, un call center y la cobertura regional.

A continuación, **el señor Charme** presentó a la Subcomisión la siguiente tabla en relación al proyecto de presupuesto de la Superintendencia de Pensiones para el año 2012:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+L eyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/2)
	INGRESOS	15.627.966	15.502.052	-125.914	-0.8%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.373.436	6.027.201	-346.235	-5,4%
07	INGRESOS DE OPERACION	20.604	800	-19.804	-96,1%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	56.540	56.540	-
09	APORTE FISCAL	9.232.384	9.416.011	183.627	2,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.542	1.500	-42	-2,7
	GASTOS	15.627.966	15.502.052	-125.914	-0.8%
21	GASTO EN PERSONAL	6.341.602	6.444.301	102.699	1,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.486.322	1.554.582	68.260	4,6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.728.741	7.441.720	-287.021	-3,7%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.470	59.822	-6.648	-10,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	514	500	-14	-2,7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.028	1.000	-28	-2,7%

Destacó, enseguida, los principales énfasis presupuestarios para el año 2012:

1) Subtítulo 21: Gastos en Personal. Hay un incremento de un 1,6% en relación al año 2011, el cual se justifica por:

a.- Fortalecimiento de la Superintendencia de Pensiones con 3 nuevos cargos:

- Un profesional de la salud para el mejoramiento de la supervisión de Calificaciones de Invalidez, para poder hacer una supervisión técnica del proceso de declaración de invalidez;

- Un profesional para la División de Desarrollo Normativo, especialista en la creación de normas principalmente en el ámbito financiero, y

- Un técnico para fortalecer el soporte administrativo, auditorio y nuevas dependencias.

- b.- Ajuste de remuneraciones. Este ajuste comprende la regularización del personal profesional y de los cargos directivos.

2) Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, se produce un aumento del 4,6% en relación al presupuesto del año 2011, el que se explica principalmente, por:

- La organización en el año 2012 del Seminario de la IOPS, que es el organismo internacional de supervisores de pensiones.

- Aumento en el horario del Call Center. Atenderá hasta las 18:00 hrs, y

- Contratación de estudios sobre un compendio del sistema de pensiones.

En relación a este último punto, **el Honorable Senador señor Kuschel** preguntó si como consecuencia de dicha sistematización, se producirá la reducción de la normativa. Expresó que muchas dificultades derivan de la gran cantidad de normas dispersas que existen..

La Ministra, señora Matthei, indicó que al hacer un compendio, la normativa se racionalizará.

Continuando con su exposición, **el Superintendente (S), señor Charme**, señaló que también se tiene proyectado evaluar el sistema de consulta de ofertas de montos de pensión, para determinar el impacto del mismo y, además, evaluar el impacto de una herramienta web de cálculo de pensiones.

3) Subtítulo 24: Transferencias Corrientes: Presenta una rebaja de un 3,7% en relación al año 2011, la cual se justifica por:

- a.- Incremento de un 4,9% en honorarios médicos por contratación de médicos para reevaluaciones y apelaciones, y

- b.- Disminución de un 8,6% en gastos administrativos y prestaciones médicas, producto de ajustes en las estimaciones originales. Esto último se ha producido por la disminución de los exámenes por solicitante.

4) Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros. Explicó que en este rubro se produce una rebaja de un 10% en relación al año 2011, el cual se justifica por ajustes en las necesidades de activos no financieros de la Superintendencia.

El Honorable Senador señor Kuschel, preguntó por el resultado de las reevaluaciones mencionadas por el señor Superintendente.

El Superintendente (S), señor Charme, señaló que las personas a las que se les efectúa una reevaluación son aquellas que tienen una pensión parcial que puede transformarse en una pensión total. A un 5% aproximadamente de ellas se les revoca la pensión parcial, ya que puede suceder que por avances de la medicina se deje atrás la situación de invalidez parcial.

El Honorable Diputado señor Robles expresó que es necesario mejorar el rol de fiscalización de la Superintendencia y, sobre todo, vigilar el rol de los Directores de las AFP.

La Ministra, señora Matthei, manifestó que los directores, una vez nombrados en tal calidad, representan a todos los accionistas. Ellos responden con su propio patrimonio y son fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros. Expresó que no participa de la idea que la Superintendencia de Pensiones fiscalice a los directores de las AFP, pues el hecho de fijar un sistema de supervisión podría, de algún modo, disminuir su apreciación sobre el nivel de responsabilidad que les cabe. Resaltó lo delicado de la función que éstos cumplen, pues representan a miles de pequeños accionistas y deben cautelar el adecuado uso de sus fondos.

El Honorable Diputado señor Robles preguntó, enseguida, por la posibilidad de instalar ventanillas únicas de la Superintendencia en regiones, y criticó el excesivo centralismo de ella. Instó a avanzar en todos los esfuerzos que sean conducentes a lograr el máximo de descentralización en esta área.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Iglesias, indicó que tienen la intención y la decisión de crear una red de fiscalizadores a través de todo el país. Señaló que, inicialmente, se pensó en integrarse a la red de Chile Atiende, pero es difícil incorporar a los fiscalizadores a una red que ellos mismos supervisan. Debido a lo anterior, se optó por celebrar convenios con la Dirección del Trabajo para el logro de los ya mencionados objetivos. Agregó que, en el intertanto, en los lugares donde no hay fiscalizadores, los Secretarios Regionales Ministeriales reciben los reclamos y las consultas y se dispone de un mecanismo para absolver estas últimas.

En votación el Capítulo 07, Programa 01, Superintendencia de Pensiones, fue aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Robles y Ortiz.

- - -

Capítulo 09
Programa 01
Instituto de Previsión Social

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Instituto de Previsión Social, y 8 Glosas. Dicho Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 4.417.332.576 miles y tiene un incremento del 0,9%.

En relación a este Capítulo, hizo uso de la palabra **el Director (S) del Instituto de Previsión Social, señor Eugenio Silva.**

Hizo notar, en primer término, que el presupuesto total del Instituto para el año 2012, asciende a \$ 4.417.332.576, lo que representa un incremento de un 0,9% en relación al presupuesto 2011. Dicho aumento se encuentra desglosado de la siguiente manera:

- Los gastos en personal disminuyen en un 0,8%, fundamentalmente por una disminución en la dotación de personal, debido a que hay 53 funcionarios que están en proceso de jubilar y se retiran del Instituto.
- En el subtítulo 22, relativo a bienes y servicios de consumo, se observa un incremento del 4,5% respecto al año 2011, lo que corresponde principalmente a edificios afectados con el terremoto.

A continuación, presentó la siguiente tabla en relación al presupuesto del año 2012:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)			
	INGRESOS	4.376.896.340	4.417.332.576	40.436.236	0.9%
04	IMPOSICIONES	79.074.024	69.564.294	-9.509.730	-12.0%

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	PREVISIONALES				
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.052.319	57.682.620	630.301	1.1%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	208.422	194.818	-13.604	-6.5%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	236.541	254.281	17.740	7.5%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.036.544	28.423.517	-3.613.027	-11.3%
09	APORTE FISCAL	4.148.629.646	4.205.227.234	56.597.588	1.4%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.548	30.840	4.292	16.2%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	47.995.753	44.713.367	-3.282.386	-6.8%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	328.543	241.605	-86.938	-26.5%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	11.308.000	11.000.000	-308.000	-2.7%
	GASTOS	4.376.896.340	4.417.332.576	40.436.236	0.9%
21	GASTO EN PERSONAL	39.468.778	39.159.982	-308.796	-0.8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.601.015	59.123.023	2.522.008	4.5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.086.125.303	4.083.059.276	-3.066.027	-0.1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.199.239	178.020.076	43.820.837	32.7%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	787.756	1.000.804	213.048	27.0%
30	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	48.356.318	45.919.764	-2.436.554	-5.0%
32	PRÉSTAMOS	39.651	39.651	0	0.0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10.280	10.000	-280	-2.7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	11.308.000	11.000.000	-308.000	-2.7%

Señaló el **señor Director (S)** que el principal proyecto del Instituto es el Proyecto Chile Atiende, cuyo objetivo es la implementación de una red de multiservicios para atender trámites de diversas instituciones, con un modelo de atención que acerca al Estado al ciudadano.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, preguntó si todo lo que corresponde a archivos físicos va a ser incorporado al proyecto informático del Instituto.

El Director (S) señor Silva señaló que en estos momentos se está rehaciendo el proyecto de los archivos y que mediante scanner industrial se tratará de incorporar dichos archivos al sistema computacional, para poder prescindir del papel.

Ante esta respuesta, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó si la digitalización mencionada está considerada en el presupuesto del año 2012.

La Ministra, señora Matthei, señaló que no se ha considerado esta etapa de digitalización en el presupuesto del próximo año.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, expresó que cuando se analice la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2012, se podrá verificar si se justifica un suplemento para que se ejecute el proceso de digitalización.

En relación al Proyecto Chile Atiende, preguntó si se está cumpliendo, a nivel nacional, el plazo de cinco días para los trámites de jubilación.

El Director (S), señor Silva, indicó que en la actualidad hay 27 cajas operando y que el 86% de los trámites que se realiza en materia de jubilación se resuelve en el plazo de 5 días.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, consultó a la señora Ministra sobre el Proyecto Chile Atiende, en lo que dice relación al número de cajas funcionando y los días que demandan los trámites que se realizan ante ellas. Sobre el particular, propuso despachar un oficio requiriendo tales informaciones, lo que fue respaldado por los restantes miembros presentes de la Subcomisión.

El Honorable Diputado señor Robles manifestó su extrañeza respecto al funcionamiento del Instituto una vez que jubilen las 53 personas que están en proceso de retirarse del mismo. Asimismo, le interesó saber en qué regiones del país se producirá la disminución en la dotación de esta institución.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, coincidió con este requerimiento, al igual que los restantes miembros presentes de la Subcomisión, razón por la cual se resolvió oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social solicitando los respectivos antecedentes.

La Ministra, señora Matthei, expresó que inicialmente había 300 personas que estaban a honorarios y que abandonaron el servicio, sin que ello influyera en el funcionamiento del mismo. Señaló que la impresión que había era que en el IPS existía sobredotación. Agregó que no parecía necesario reemplazar a estas personas, sino más bien estudiar una reasignación de personal.

El Director (S), señor Silva, reiteró que las 53 personas que dejan el Servicio no afectarán el funcionamiento del mismo, ya que ha habido un rediseño de dicho funcionamiento, además de que se cuenta con personal suficiente. Explicó, asimismo, que se programará una reasignación de la dotación.

El Honorable Diputado señor Robles manifestó que le parece poco razonable que sea el IPS el organismo a cargo de la ventanilla única, porque quienes principalmente concurren allí son adultos mayores.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Iglesias, señaló que el Proyecto se ha desarrollado paulatinamente y que el concepto “Chile Atiende” reemplazará al mencionado Instituto como cara visible de la ventanilla única.

La señora Ministra, señora Matthei, indicó que cuando asumió su cargo en el Ministerio, “Chile Atiende” era un programa del IPS, enfocado a prestar un servicio a los trabajadores y a los pensionados. Agregó que, sin embargo, al enterarse el Presidente Piñera del mismo, resolvió darle un enfoque y una cobertura mucho mayor, poniendo en línea a más Ministerios.

El Director (S), señor Silva, continuó su exposición manifestando que en relación al Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, el aumento de los beneficios no se ve reflejado, debido a la disminución de los beneficiarios de los antiguos regímenes de previsión.

Expresó que los aumentos se producen por dos tipos de bonos, el primero de ellos es el Bono para cónyuges que cumplan 50 años de matrimonio (\$11.232.000 miles), y el segundo de ellos está constituido por la bonificación de la Ley N° 20.531 que exime a los

pensionados, total o parcialmente, de la obligación de cotizar para salud (\$ 79.211.077 miles).

En esta materia, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, propuso oficiar a la señora Ministra, solicitándole información sobre cuántas personas se han visto beneficiadas con el Bono Bodas de Oro al día 30 de septiembre del año en curso. Igualmente, requirió antecedentes sobre la cifra actualizada de la bonificación de la Ley N° 20.531, particularmente el número de beneficiarios proyectados por eliminación o rebaja.

Hubo unanimidad de parte de los restantes miembros presentes de la Subcomisión en cuanto al despacho del oficio pedido.

A continuación, **el Director (S), señor Silva**, se refirió a las disminuciones que el presupuesto correspondiente al año 2012 muestra en materia de prestaciones de seguridad social (subtítulo 23). Señaló que, en términos generales, éstas se producen por el menor número de pensionados en el sistema antiguo. Lo anterior se desglosa de la siguiente manera:

Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social:

1.- Jubilaciones, Pensiones y Montepíos: \$ 32.988.813 miles.

a.- Pensiones Ex Cajas de Previsión (dado el decrecimiento vegetativo del número de pensionados): \$ 16.631.791 miles;

b.- Pensiones Exonerados: \$ 5.779.136 miles;

c.- APS del IPS: \$ 20.051.625 miles.

d.- Pensiones Rettig: \$ 716.110 miles.

e.- Pensiones Valech (aumento por calificación de la Comisión Valech II-Ley N° 20.405): \$ 10.189.849 miles.

2.- Bonos de Reconocimiento: \$ 27.154.568 miles.

3.- Bono por Hijo para las Mujeres: \$ 33.264.144 miles.

Enseguida, **el Director (S), señor Silva**, informó que en cuanto a las transferencias corrientes, hay un incremento para el año 2012 por M\$ 43.820.837, que se debe principalmente al Aporte Previsional

Solidario que se transfiere a las Administradoras de Fondos de Pensiones, a las compañías de seguros y a las Mutuales.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, solicitó oficiar a la señora Ministra a fin de que tenga a bien proporcionar información acerca del incremento que experimentan las transferencias corrientes en este Programa, especificando el número de beneficiarios y el monto de tal aumento.

Los miembros presentes de la Subcomisión coincidieron con esta petición, acordándose, en forma unánime, despachar el correspondiente oficio.

A continuación, **el Director (S), señor Silva**, señaló que en el subtítulo 29 relativo a la Adquisición de Activos no Financieros, el mayor gasto se produce por un incremento que corresponde a recursos necesarios para controlar, auditar y prevenir la fuga de información desde bases de datos sensibles, archivos críticos y el abuso (utilización impropia) en el uso de aplicaciones expuestas a Internet. Lo anterior, enmarcado en el cumplimiento del DS 83, 77 y PMG Seguridad y alineado con el objetivo del IPS en orden a proteger los activos de información de la Institución.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, solicitó explicaciones acerca de las medidas de seguridad que se están adoptando para evitar la fuga de información.

La Ministra, señora Matthei, indicó que se formó un Comité con personas de cada una de las instituciones que dependen del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y se determinaron, en primer lugar, los estándares de seguridad que tenían, para fijar, posteriormente, parámetros para evitar la fuga de la información. Agregó que, además, se está elaborando un protocolo con las medidas necesarias para el resguardo de dicha información.

El Honorable Diputado señor Robles comentó que aparecen por primera vez como ingreso corriente, las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas. Como consecuencia de lo anterior, preguntó cuál era la causa de dicha incorporación.

La Ministra, señora Matthei, señaló que, en este caso, se trata de funcionarios del Instituto. Agregó que si un funcionario público presenta una licencia médica, es el servicio el que paga y que estas licencias van a ser recuperadas tanto de FONASA como de la respectiva Isapre.

En votación el Capítulo 09, Programa 01, Instituto de Previsión Social, fue aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

- - -

**Capítulo 10
Programa 01
Instituto de Seguridad Laboral**

Este Capítulo contempla un Programa, el 01, Instituto de Seguridad Laboral, y 3 Glosas.

El referido Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 68.125.492 miles y tiene un incremento del 1,9%.

El Director del Instituto de Seguridad Laboral, señor Héctor Jaramillo, expresó que el presupuesto para el año próximo es prácticamente de continuidad y que los principales proyectos del Instituto son:

1.- Ingreso del Instituto a Chile Atiende:

- Las Plataformas de Atención de Público del Instituto serán gradualmente reemplazadas por Chile Atiende, dando paso a una nueva forma de atención.

- Reestructuración en el funcionamiento operacional del Instituto de Seguridad Laboral, focalizando los recursos en la función de prevención.

2.- Gestión de Contratos de Prestadores Médicos:

- Potenciar el uso de la red pública y de los centros de salud.

- Optimizar las condiciones de uso de los contratos actuales con los prestadores privados.

- Mejorar la oferta de prestadores privados, para cubrir el déficit en la oferta pública.

- Obtener aranceles más competitivos de los prestadores privados.

3.- Mantenición y mejoras de sistemas de información del Instituto, como soporte a los lineamientos anteriores: Inteligencia de Negocios; Denuncias; Fortalecimiento de la Gestión de Prestaciones; Proyecto de Prevención; Proyecto de Afiliados y SIGFE II.

Enseguida, **el señor Director del Instituto** presentó la siguiente tabla en relación al presupuesto del año 2012:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	INGRESOS	66.826.396	68.125.492	1.299.096	1,9%
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	60.112.220	60.112.220	0	0,0%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.747	394.213	-12.534	-3,1%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.133.515	3.288.583	155.068	4,9%
09	APORTE FISCAL	2.308.424	3.467.388	1.158.964	50,2%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	777.313	777.313	0	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	88.177	85.775	-2.402	-2,7%
	GASTOS	66.826.396	68.125.492	1.299.096	1,9%
21	GASTO EN PERSONAL	6.999.933	7.086.955	87.022	1,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.635.334	3.810.096	174.762	4,8%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.260.918	45.476.853	1.215.935	2,7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.772.907	10.694.271	-78.636	-0,7%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	104.996	104.996	
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	278.207	75.626	-202.581	-72,8%
30	ADQUISICIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	790.920	790.920	0	0,0%

En relación a los gastos en personal, Subtítulo 21, **el señor Director** informó que se ha completado la dotación del Instituto con la incorporación de cinco profesionales, que completan la dotación autorizada del Instituto.

En cuanto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, señaló que durante el año 2011 se desarrollaron proyectos informáticos que en el año 2012 requerirán de soporte y mantención. Por esta razón, el Subtítulo 29 disminuye proporcionalmente al aumento del Subtítulo 22.

En relación a las Prestaciones de Seguridad Social, Subtítulo 23, el aumento está centrado principalmente en las prestaciones médicas, y responde a los recursos ejecutados en el año 2010 y a la proyección de ejecución de 2011.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, Subtítulo 24, el señor Director indicó que se proyectó una disminución porque el Instituto ha trabajado en la detección, validación, control y pago por este concepto, disminuyendo su carga y normalizando su pago.

Luego, informó que se crea el Subtítulo 26, Otros Gastos Corrientes, que permitirá registrar directamente la devolución a las mutualidades de ingresos por cotizaciones mal enteradas o enteradas erróneamente en años anteriores.

Finalmente, en relación al subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, hay una disminución como consecuencia de los proyectos informáticos implementados el año 2011, que en el año 2012 requerirán soporte y mantención. Por esta razón, disminuye este Subtítulo y aumenta el 22 en la misma proporción.

Puesto en votación el Capítulo 10, Programa 01, Instituto de Seguridad Laboral, fue aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles.

- - -

Capítulo 13
Programa 01
Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Este Capítulo contempla dos Programas, el 01, Caja de Previsión de la Defensa Nacional, con 5 Glosas, y el 02, Fondo de Medicina Curativa, con 1 Glosa.

Programa 01
Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Este Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 922.659.469 miles y tiene un incremento del 3,5%.

El Director de CAPREDENA, señor Patricio Coronado, señaló a la Subcomisión que los principales proyectos de la referida entidad para el año próximo son los siguientes:

1.- Plan de Desarrollo Integral, tendiente a enfocar la gestión en el cliente y sus necesidades en el nuevo modelo de negocios, y a completar la implementación del proyecto de Concesión y Pago de Beneficios.

2.- Plan de Fortalecimiento de la Gestión Interna, a través de la implementación de nuevas políticas de recursos humanos orientadas a la gestión del cambio y fortalecimiento de las áreas de apoyo.

Enseguida, presentó la siguiente tabla en relación al proyecto de presupuesto para el año 2012:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	INGRESOS	891.054.926	922.659.469	31.604.543	3.5%
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	143.970.272	143.997.253	26.981	0.0%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597.540	579.127	-18.413	-3.1%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.907	41.907	0	0.0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.040.602	43.970.820	3.930.218	9.8%
09	APORTE FISCAL	705.645.478	733.314.035	27.668.557	3.9%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	656.327	656.327	0	0.0%

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
15	SALDO INICIAL DE CAJA	102.800	100.000	-2.800	-2.7%
	GASTOS	891.054.926	922.659.469	31.604.543	3.5%
21	GASTO EN PERSONAL	5.642.019	5.954.889	312.870	5.5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.822.213	3.441.410	619.197	21.9%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	752.586.288	780.006.792	27.420.504	3.6%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.464.504	131.894.863	3.430.359	2.7%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	743.220	567.704	-175.516	-23.6%
32	PRESTAMOS	691.261	691.261	0	0.0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.621	2.550	-71	-2.7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	102.800	100.000	-2.800	-2.7%

En cuanto a la expansión presupuestaria de este Programa 01, proporcionó las siguientes explicaciones:

1) Subtítulo 21: Gastos en personal. Hay un incremento de un 5,5% en relación al año 2011, el cual se justifica por la profesionalización de áreas estratégicas, el traspaso de personal de empresa de servicios y las Asignaciones Modales.

2) Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo. Se produce un aumento del 21,9% en relación al presupuesto del año 2011, que deriva de la reconstrucción de la Agencia y Centro de Salud de Talcahuano, de la aplicación del sistema de capacitación y de la reducción por traspaso de personal de empresa de servicios.

3) Subtítulo 23: Prestaciones de seguridad social. En este rubro, hay un incremento de un 3,6% en relación al año 2011, el cual se justifica principalmente por:

- Crecimiento vegetativo de la población de jubilados en un 1,03%;

- 2,4%, y
- Crecimiento del valor de las pensiones en un

- Aumento del 47,9% en Bonos de Reconocimiento.

4) Subtítulo 24: Transferencias Corrientes. Presenta un incremento de un 3,7% en relación al año 2011, el cual se justifica principalmente por los siguientes factores:

- Incremento del 39,1% en el Fondo de Auxilio Social, dada la mayor recuperación de préstamos;

- Reducción del 12,1% en el Fondo de Desahucio,

e

- Incremento del 3,4% para el Fondo de Saludos de las Fuerzas Armadas.

4) Subtítulo 29: Adquisición de Activos no Financieros. En esta materia, se produce una disminución de un 23,6% en relación al año 2011, la cual se justifica por una reducción del hardware y un aumento del software.

Programa 02

Fondo de Medicina Curativa

Este Programa consulta ingresos y gastos por un total de \$ 29.368.636 miles y tiene una disminución del -4,7%.

El ya mencionado Director, señor Coronado, destacó los principales aspectos del Programa 02, relativo a Medicina Curativa. Presentó el siguiente cuadro de ingresos y gastos:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)			
	INGRESOS	30.832.810	29.368.636	-1.464.174	-4.7%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.122.952	19.248.594	-874.358	-4.3%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.680	208.440	174.760	518.9%

11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.624.778	9.861.602	-763.176	-7.2%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	51.400	50.000	-1.400	-2.7%
	GASTOS	30.832.810	29.368.636	-1.464.174	-4.7%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	901	457	-444	-49.3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.586.036	6.186.166	-399.870	-6.1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.436.045	1.238.687	-197.358	-13.7%
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.706.835	10.832.477	-874.358	-7.5%
32	PRESTAMOS	10.950.849	10.950.849	0	0.0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	100.744	110.000	9.256	9.2%
35	SALDO FINAL DE CAJA	51.400	50.000	-1.400	-2.7%

Expresó que este Programa presenta un decrecimiento en relación al año 2011 de un 4,7%, justificado por la disminución de imponentes para este fondo de salud, estimada para el año 2012 en un 0,35%.

Refiriéndose tanto a CAPREDENA como a DIRECA, **el Honorable Diputado señor Robles** llamó la atención acerca del costo que el sector pasivo que agrupan estas instituciones tiene para el Estado, expresando que extraña algún tipo de acción de parte del mismo para regularlo. Como ejemplo, indicó la situación de las hijas solteras de los beneficiarios.

Planteó, en principio, la conveniencia de votar separadamente los fondos concernientes a estas pensiones.

Además, hizo presente que en el caso de CAPREDENA, no habría la necesaria transparencia respecto a la situación de ciertos profesionales del área de la salud que prestan servicios a los afiliados de aquélla, los que no tienen determinado claramente un régimen laboral. Sugirió resolver por ley este aspecto, que, agregó, desfavorece a los trabajadores ya los beneficiarios.

En cuanto al segundo de los temas recién abordados, **el Director, señor Coronado**, señaló que el referido personal de salud se rige por un estatuto distinto. Puntualizó que les es aplicable el Código del Trabajo y la ley N° 15.076, y que, por lo tanto, dichos

profesionales no se rigen por el mismo estatuto que regula al personal de la Dirección.

Refiriéndose al primero de los puntos mencionados por el Honorable Diputado señor Robles, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, expresó que no cabe pensar en quitar derechos adquiridos a las personas, razón por la cual no estaría de acuerdo en privar de fondos a las pensiones. Agregó que los señalados beneficios están amparados por las respectivas normas legales y que la labor que desempeñan las Fuerzas Armadas y de Orden se compensa en parte con estos beneficios. Pese a comprender con las aprensiones del Honorable Diputado señor Robles, señaló que no apoyaría ninguna disminución de recursos en esta materia.

El Subsecretario de Previsión Social, señor Iglesias, manifestó que en el Protocolo de acuerdo del despacho de la Ley de Presupuestos para el año 2011, se convino que la Subsecretaría entregaría un diagnóstico del sistema previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden, que servirá de base para discutir propuestas de reforma. Informó que se ha trabajado los últimos meses en la elaboración de dicho diagnóstico, el que se entregará durante el último trimestre del año y comprenderá lo que dice relación con el régimen de pensiones y con el régimen de salud. Puntualizó que, en todo caso, la situación no es explosiva pero debe considerarse.

Manifestó también que el sistema de pensiones de las Fuerzas Armadas es parte de la estructura de compensación de las mismas y dice relación con la globalidad de la carrera funcionaria, de manera que no es posible tocar las pensiones, sin afectar las remuneraciones. Avanzó, sin embargo, que con el referido estudio habrá bases y elementos para formular una propuesta.

El Honorable Diputado señor Robles agradeció la información entregada y recordó que durante el Gobierno del ex Presidente Lagos hubo acuerdo en torno a algunos puntos para incluir dentro de las nuevas normas que se dicten.

En relación a las fórmulas de apoyo que esta institución puede brindar a sus afiliados en la VIII Región, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz** solicitó a la señora Ministra dirigir una circular al respectivo personal para que informe a dichos afiliados sobre los canales de ayuda que puede brindárseles, esto es, a través del equipo de Asistencia Social de CAPREDENA o en el Centro de la Institución en Concepción.

Finalizado el debate, **el Honorable Diputado señor Robles** desistió de su intención de votar separadamente los fondos

destinados a pensiones. Dejó constancia, sin embargo, de la necesidad de abordar las materias por él planteadas y de favorecer los cambios normativos que sean pertinentes.

En votación los Programas 01 y 02, Caja de Previsión de la Defensa Nacional y Fondo de Medicina Curativa, respectivamente, del Capítulo 13, fueron aprobados sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Robles y Ortiz.

- - -

Capítulo 14
Programa 01
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Este Capítulo consulta ingresos y gastos por un total de \$ 548.084.678 miles y tiene un incremento de un 5,4%.

El Director subrogante de la referida institución, señor Germán Campos, señaló que los principales proyectos de la misma para el año 2012 son los que siguen:

1.- Modernización Institucional, especialmente en los ámbitos de las pensiones, la salud y el auxilio social. Lo anterior respecto a los funcionarios de Carabineros, la Policía de Investigaciones, Gendarmería y la propia Dirección de Previsión de Carabineros. La modernización en los aspectos señalados beneficia tanto al personal activo como pasivo de dichas instituciones.

2.- Regularizaciones, tanto de tipo estructural como coyuntural. Entre las primeras, se cuentan modificaciones de leyes en materia de:

- a.- Incremento de cotizaciones de los imponentes;
- b.- Gravar carga familiar de manera distinta al cónyuge para financiar salud;
- c.- Modificación de la estructura organizacional por Unidad de Negocio, y
- d.- Actualizar la Planta de DIPRECA y abordar mejoramientos económicos convenidos con los funcionarios.

En cuanto a las regularizaciones coyunturales, señaló que éstas se orientan a la introducción de readecuaciones operacionales, según las facultades vigentes, en cuanto a:

- a.- Fondo de Salud (cubrir déficit recursos económicos, cobertura salud y préstamos médicos);
- b.- Incrementar cobertura de medicina preventiva;
- c.- Solucionar obsolescencia del sistema financiero-contable, y
- d.- Ampliar cobertura.

Enseguida, el señor Director subrogante presentó el siguiente cuadro de ingresos y gastos:

Subt.	Denominación	Año 2011 LEY DE PPTO (Inicial+Dif+Reajuste+Leyes. Espec.+Rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE PRESUPUESTO	Variación Proyecto 2012 v/s Ley 2011	% Variación
		(1)	(2)	(3)	4 = (3/1)
	INGRESOS	519.888.256	548.084.678	28.196.422	5,4%
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	97.255.540	101.404.377	4.148.837	4,3%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.110.842	6.259.898	1.149.056	22,5%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	105.692	109.006	3.314	3,1%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	166.938	188.305	21.367	12,8%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.524.211	1.599.505	75.294	4,9%
09	APORTE FISCAL	405.491.774	425.244.572	19.752.798	4,9%
10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15	15	0	0,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10.129.580	13.178.160	3.048.580	30,1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	103.664	100.840	-2.824	-2,7%
	GASTOS	519.888.256	548.084.678	28.196.422	5,4%
21	GASTO EN PERSONAL	2.619.344	3.311.134	691.790	26,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.665.145	1.985.812	320.667	19,3%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	465.440.484	485.345.811	19.905.327	4,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.573.329	43.363.852	3.790.523	9,6%
29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	853.071	759.908	-93.163	-10,9%
32	PRÉSTAMOS	9.592.963	13.178.161	3.585.198	37,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	92.520	90.000	-2.520	-2,7%
35	SALDO FINAL DE CAJA	51.400	50.000	-1.400	-2,7%

uentes explicacione
Subtítulo

26,4% en relación al año 2011, el cual se justifica por el hecho de completar la dotación de 365 cargos (sólo se financiaban 334), cantidad que se desglosa de la siguiente manera: 9 cargos del Hospital DIPRECA; 22 cargos no cubiertos en años anteriores y 29 puestos que corresponden a regularización en cumplimiento de las normas consagradas por el Código del Trabajo. Todo ello totaliza M\$ 691.790.

2) Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo.
Se produce un aumento del 19,3% en relación al presupuesto del año 2011, el que se explica por:

a.- Reparaciones del Edificio Central por averías causadas por el terremoto del 27 de febrero de 2011, primer tercio, por M\$ 60.000.

b.- Adecuación de oficinas de atención de público, por M\$ 54.168.

c.- Mantención de oficinas regionales (Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Refugio Quebrada Verde, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas). Total de M\$ 106.202.

d.- Regularización eléctrica de la oficina de Concepción, también como consecuencia del terremoto, por M\$ 12.000.

e.- Regularización Eléctrica Edificio Central, por M\$ 50.000, por el primer tercio, y

f.- Consumo de insumos computacionales, por M\$ 38.297.

3) Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social.
Presenta un incremento de un 4,3% en relación al año 2011, el cual se justifica principalmente por:

- Crecimiento Vegetativo de la Población de Jubilados en un 0,7%;

- Crecimiento del valor de las pensiones en un 1,9%, e

- Incremento de la cantidad y el valor de las atenciones médicas, lo que implica un aumento del aporte de DIPRECA a las mismas, hecho que ya se manifiesta el año 2011. (Incremento de 47%).

4) Subtítulo 24: Transferencias Corrientes. Presenta un incremento de un 9,6% en relación al año 2011, el cual se justifica principalmente por:

- Aumento de los préstamos recaudados por el Fondo de Auxilio Social (26,4%);

- Incremento del gasto en exámenes preventivos (7%), y

- Otros fondos de terceros (fondos de Medicina Preventiva, Hospital de Carabineros).

4) Subtítulo 29: Adquisición de Activos no Financieros. Se produce una disminución de un 10,9% en relación al año 2011, la cual se justifica por:

- Eliminación de gasto en vehículos (no hay renovación para el año 2012), y

- Rebaja en un 10% en máquinas, equipos y programas computacionales.

5) Subtítulo 32: Préstamos. Este subtítulo presenta un incremento en relación al año 2011 de un 37,4%, el cual se explica por el incremento de la cantidad y el valor de las atenciones médicas, lo que implica aumento del copago, al igual que el aporte de DIPRECA.

El Honorable Diputado señor Macaya preguntó sobre el caso producido a raíz de algunos incrementos de remuneraciones de ciertas personas en los meses previos a su jubilación.

El señor Director subrogante expresó que la situación planteada por el Diputado Macaya no se ha resuelto y que aún no se han formulado cargos en el correspondiente sumario administrativo.

El Honorable Diputado señor Robles hizo presente una situación en el Hospital de DIPRECA, que consideró anómala, por cuanto implica la contratación de personal jubilado de Carabineros y de las Fuerzas Armadas.

El señor Director subrogante indicó que lo descrito por el Honorable Diputado señor Robles ha ocurrido, pero que actualmente la situación se ha regularizado ya que todos los cargos que se han llenado, lo han sido por concurso público, a través de la Alta Dirección Pública. Agregó que aun cuando hay funcionarios que vienen de épocas

anteriores, la situación se está revisando pues interesa privilegiar las competencias de las personas.

En votación el Capítulo 14, Programa 01, fue aprobado sin modificaciones en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Robles y Ortiz.

El Honorable Diputado señor Robles dejó constancia de su interés por recibir del Ministerio del Trabajo y Previsión Social mayores informaciones en relación con los aspectos anteriormente abordados por él.

- - -

En mérito de los antecedentes expuestos y de los acuerdos precedentemente consignados, vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en estudio, con las siguientes modificaciones:

**CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO
PROGRAMA 03
PROEMPLEO
Glosa 01
Letra d)**

Agrégase el siguiente párrafo:

“Para los efectos de la ejecución de este programa, se otorgará la calidad de agente público a 10 personas.”.
(Unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles, 4x0).

**CAPÍTULO 02
PROGRAMA 01
DIRECCIÓN DEL TRABAJO
Glosa 02
Letra a)**

Agréganse los siguientes párrafos:

“El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se asignen o deleguen mediante

resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.

Con todo, dicho personal no podrá exceder de 73 funcionarios.”. **(Unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador Kuschel y Honorables Diputados señores Macaya, Ortiz y Robles, 4x0).**

Los restantes Capítulos y Programas de esta Partida, fueron aprobados por unanimidad, con las votaciones que en cada caso se han indicado.

Acordado en sesiones celebradas los días 17 y 25 de octubre, con asistencia del Honorables Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa (Presidente), del Honorable Senador señor Carlos Kuschel Silva, y de los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús y Alberto Robles Pantoja.

Sala de la Subcomisión, a 2 de Noviembre de 2011.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
Abogada Secretaria de la Subcomisión